



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

2^a sesión plenaria

Lunes 2 de octubre de 2017, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Bahr Aluloom (Iraq)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Declaración de apertura

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo dar la bienvenida a todas las delegaciones presentes en esta sesión, en especial a las que nos acompañan por primera vez desde sus capitales u otros lugares de destino de las Naciones Unidas. También quisiera dar en particular la calurosa bienvenida al Presidente de la Asamblea General, Excmo. Sr. Miroslav Lajčák, quien comparece aquí hoy para compartir su visión del actual período de sesiones de la Asamblea. Nos complace sobremanera contar con su presencia. Asimismo, quisiera dar las gracias a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu. Deseo también felicitar calurosamente al Embajador Sabri Boukadoum, de Argelia, por la manera competente y eficaz con que dirigió los trabajos de la Primera Comisión en su 71º período de sesiones. También deseo rendir homenaje a los demás miembros de la Mesa anterior por toda la ardua labor que llevaron a cabo para garantizar el éxito del período de sesiones.

De conformidad con nuestro programa de trabajo y calendario, la Comisión comenzará hoy su debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional que se le han asignado, a saber, los temas 90 a 106 del programa. Antes de continuar, permítaseme formular una breve declaración en calidad de Presidente de la Primera Comisión en este período de sesiones.

(continúa en árabe)

Para comenzar, quisiera expresar nuestras más sinceras condolencias al pueblo estadounidense por el incidente tan alarmante, que se cobró la vida de decenas de personas. Deseamos a todos los heridos una pronta recuperación. Lamentamos profundamente que este incidente haya ocurrido.

En 1946, la Asamblea General aprobó la resolución 1 (I), en la que se plantearon cuestiones relacionadas con la energía atómica y la cooperación internacional, tan necesaria para encarar el desafío que la paz y la seguridad internacionales tenían ante sí. La Asamblea también abordó los efectos negativos de las armas nucleares, y 122 países votaron a favor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Fue el primer Tratado que se firmó tras negociaciones que duraron 20 años. Ahora debemos alentar la aplicación de convenciones y tratados internacionales relativos a las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Prohibir esas armas es la única forma de garantizar que jamás se utilicen.

Compartimos las preocupaciones en materia de seguridad derivadas de la situación actual en la península de Corea. Subrayamos la necesidad de respetar las normas internacionales relativas a la prohibición de las armas nucleares. Debemos acelerar la aplicación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Este año, celebramos el quincuagésimo aniversario del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes. Ello debe alentarnos a fortalecer la cooperación

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



entre las diversas partes interesadas con miras a preservar el espacio ultraterrestre en beneficio de la humanidad. Señalo a la atención de la Comisión la labor realizada por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, creada por las Naciones Unidas. Esperamos poder entablar un intercambio de puntos de vista fructífero sobre las formas de afrontar los retos en este ámbito.

El fracaso perpetuo de la Conferencia de Desarme, el órgano multilateral que se ocupa de las cuestiones de desarme, durante los últimos 20 años, a medida que continúa desarrollando su programa de trabajo, debería alentarnos a redoblar nuestros esfuerzos en ese foro.

Acogemos con beneplácito el acuerdo en la Comisión de Desarme en abril para elaborar medidas de fomento de la confianza. Confiamos en que estas medidas imprimirán un nuevo impulso a la labor de la Comisión. Al mismo tiempo, abrigo la esperanza de que trabajemos con seriedad y formulemos recomendaciones en que se aborden las preocupaciones de los Estados Miembros.

Los peligros relacionados con las armas nucleares y las armas de destrucción en masa impiden el progreso de la humanidad y generan profunda preocupación para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Esto es de importancia vital, sobre todo en una era de globalización. Es preciso encontrar el justo equilibrio en lo que respecta al comercio lícito en este ámbito. Hay convenciones que rigen los asuntos relacionados con las armas de destrucción en masa, como se estipula en la resolución 2325 (2016) del Consejo de Seguridad. Los Estados Miembros pueden lograr los objetivos de esa resolución si redoblan sus esfuerzos de cooperación internacional.

El comercio ilícito de armas convencionales es un verdadero problema, porque fomenta el conflicto y el delito en todas partes del mundo. La proliferación en gran escala de armas pequeñas y ligeras y sus municiones contribuye a promover la violencia. El creciente uso de esas municiones y submuniciones representa una amenaza sumamente grave. Los artefactos explosivos improvisados son también una fuente mayor de preocupación.

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se reconoce que solo el uso de la energía nuclear con fines pacíficos puede promover el desarrollo sostenible. El control de las armas pequeñas es una manera de crear sociedades más pacíficas y por consiguiente una forma más probable de lograr el desarrollo sostenible. Los Estados deben aprovechar el mecanismo de notificación sobre armas pequeñas. La Tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras es una medida en

la dirección correcta. Estoy firmemente convencido de que los Estados Miembros podrán promover la aplicación de ese programa a nivel nacional, regional e internacional de aquí a 2018.

(continúa en inglés)

Invito ahora al Presidente de la Asamblea General, Excmo. Sr. Miroslav Lajčák, a dirigirse a la Comisión.

Sr. Lajčák (Presidente de la Asamblea General) *(habla en inglés)*: Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por su elección para presidir la Primera Comisión en este período de sesiones. Felicito además a los miembros de la Mesa y les deseo un período fructífero.

Mis votos de éxito para la Comisión no son un simple cumplido. Su éxito será vital para el bienestar y la supervivencia de millones de personas en todo el mundo. El desarme y la seguridad internacional son un objetivo fundamental de la Organización. No es casualidad que se haya asignado esa prioridad para que sea establecida por la primera de las Comisiones Principales. Ahora que los miembros están aquí reunidos para completar la labor de la Comisión, ojalá que sus esfuerzos se centren en la manera de proteger y mejorar vidas. La Comisión tiene un enorme potencial para marcar una diferencia sobre el terreno. En nuestros países, pueblos y aldeas, la población desea vivir su vida en paz. Las personas buscan la estabilidad y la seguridad. La Comisión no debe subestimar su capacidad de facilitar ese entorno al ocuparse de cuestiones tan críticas como el desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

La labor de la Comisión contribuirá en un grado significativo a nuestros esfuerzos mundiales por impedir que los conflictos se conviertan en crisis mundiales. No puedo recalcar lo suficiente la importancia de que trabajemos para que la prevención sea una prioridad principal. Además, el desarme y la no proliferación de armamentos —ya sean convencionales, armas pequeñas o armas nucleares— sirven para aumentar la expectativa de vida de la paz. Es fundamental que trabajemos para establecer la paz y, más importante aún, para sostener la paz.

Las deliberaciones sobre desarme en efecto no son fáciles. A menudo están relacionadas con asuntos muy delicados de seguridad de los Estados. No obstante, hemos logrado avanzar. Este año aprobamos el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Ese Tratado histórico, que se abrió para a firma apenas hace unos días, nos impulsa hacia la meta de un mundo sin armas nucleares. Debemos reconocer la importancia de

esa medida. Además, debemos reconocer que, tras casi dos decenios de estancamiento, la Comisión de Desarme llegó a un consenso sobre las recomendaciones que se han de presentar a la Asamblea General. Pero todavía tenemos numerosos retos por delante. La eliminación definitiva y total de las armas nucleares nos exigirá explorar muchas complejidades.

La evolución del entorno mundial no parece muy promisoría. Hemos visto nuevos ensayos nucleares, y la amenaza del uso de armas nucleares se cierne sobre millones de personas inocentes. Un número sin precedentes de personas se están viendo desplazadas debido a los conflictos armados. Continúa la modernización de los arsenales de armas nucleares. Hemos sido testigos del horror ocasionado por el uso de armas químicas, y se registra a nivel mundial un crecimiento del gasto militar que ascendió a 1.686 billones de dólares en 2016. Permítaseme repetir esto: 1.686 billones de dólares. Esto ocurre mientras millones de personas viven en condiciones de pobreza extrema, carecen de acceso a los servicios básicos y padecen hambre. A la vez que incrementamos el gasto en armamentos y en defensa, dejamos de proteger de manera adecuada nuestro planeta, nuestra salud y nuestro bienestar. Por consiguiente, insto a los Estados Miembros a que hagan acopio de la voluntad política necesaria para hacer más. Debemos dar muestras de valor y flexibilidad para poder avanzar hacia el objetivo final de lograr un entorno pacífico y seguro para todos.

A medida que la Comisión trabaje en estas cuestiones durante este período de sesiones, no debemos mantener nuestras posiciones solo por aferrarnos a ellas. Procuremos más bien ser constructivos y acercarnos a los del otro lado de la mesa. Presentemos resultados concretos que supongan un cambio para la vida de los pueblos que representamos aquí. A medida que los miembros de la Comisión trabajen de manera transparente y oportuna para completar su programa, quiero garantizarles mi apoyo y el de mis colaboradores. Yo cuento con ellos. Nuestros pueblos sueñan con el éxito de la Comisión.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente de la Asamblea General por su declaración. Entiendo que el Presidente de la Asamblea General tiene que salir ahora debido a otro compromiso. Le agradecemos una vez más que haya venido aquí y esperamos tener el agrado de colaborar con él durante el actual período de sesiones.

Tengo ahora el placer de invitar a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, que formulará una declaración.

Sra. Nakamitsu (Alta Representante para Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Es para mí un gran privilegio dirigirme a la Primera Comisión por primera vez en mi calidad de Alta Representante para Asuntos de Desarme. En primer lugar, deseo felicitar al Embajador Aluloom por su elección, y lo encomio por su disposición a asumir de inmediato tan importante función poco después de haber llegado a Nueva York. Quiero asegurarle a usted, Sr. Presidente, que cuenta con el apoyo de mi Oficina.

Quiero también dejar constancia de mi agradecimiento al Presidente de la Asamblea General por su participación en la apertura de este período de sesiones. Su presencia y la declaración sustantiva que acaba de formular en una etapa tan temprana de la labor de la Comisión ponen de manifiesto las grandes expectativas de los Estados Miembros de que se emprendan medidas tangibles y concretas para impulsar el avance del desarme, la paz y la seguridad.

Desde sus inicios las Naciones Unidas han tratado de encontrar una solución al problema del desarme. Sin embargo, rara vez en los últimos 72 años ha sido tan urgente la necesidad de avanzar de forma decisiva en ese ámbito. Ello quedó de manifiesto cuando en su discurso en el debate general de la Asamblea General hace apenas dos semanas el Secretario General Guterres, se refirió al peligro nuclear. Allí dijo lo siguiente:

“... el uso de armas nucleares debe ser algo impensable. Jamás puede tolerarse siquiera la amenaza de su uso. No obstante, hoy las ansiedades mundiales con respecto al uso de armas nucleares están al nivel más alto desde el fin de la Guerra Fría.” (*A/72/PV.3, pág. 1*).

El Secretario General estaba refiriéndose a las crecientes tensiones en la península de Corea. La retórica incendiaria y las amenazas que hemos escuchado en las últimas semanas han despertado, y justificado, la ansiedad pública acerca de la amenaza que la continua existencia de armas nucleares plantea para la humanidad.

Las personas que viven dentro y fuera de la región, incluso en mi país, otra vez viven con miedo, por segunda vez en la historia de la humanidad, ante la posibilidad de ser víctimas del uso de armas nucleares. Los simulacros de defensa civil una vez más se han convertido en una triste necesidad de la vida cotidiana. El Secretario General se ha mantenido firme junto a la comunidad internacional en su condena a las actividades con misiles nucleares y balísticos de la República Popular Democrática de Corea. Cualquier reanudación de las hostilidades

armadas tendría consecuencias humanitarias inimaginables. La única forma de alcanzar una solución amplia y sostenible es mediante la diplomacia y el diálogo, y la solución solo puede ser política.

La crisis en el noreste de Asia debe servir como una llamada de alerta. El espectro de la aniquilación nuclear aún nos persigue después de decenios de la terminación de la Guerra Fría. El hecho de que no hayamos podido hacer realidad nuestras aspiraciones de larga data en lo que atañe al desarme nos coloca hoy ante peligros sin precedentes. Ese fracaso también constituye un enorme lastre para el cumplimiento de muchos objetivos relacionados entre sí, desde el logro del desarrollo sostenible hasta la eliminación de la guerra como instrumento de política exterior. Al evaluar la situación internacional actual —y lo que debemos hacer para avanzar en el programa de desarme— es importante reconocer tres realidades esenciales.

En primer lugar, nuestras normas han demostrado ser duraderas, a pesar de haber sido desafiadas. La comunidad internacional se ha mantenido unida ante las violaciones de las prohibiciones relacionadas con el uso de armas químicas y la realización de ensayos nucleares. Ello debe hacernos sentir confianza en nuestra capacidad para seguir estableciendo nuevas normas y fortaleciendo las existentes en otros ámbitos donde son sumamente necesarias, sobre todo en el ámbito de las armas convencionales, en la tipificación progresiva de las normas asociadas a la protección de los civiles en conflictos armados, y allí donde esas cuestiones se entrelazan con las nuevas tecnologías militares.

En segundo lugar, el desarme ha desempeñado un papel histórico en la prevención de la guerra y el mantenimiento de la seguridad internacional. Esa fue precisamente la razón por la cual fueron creadas las Naciones Unidas. El logro de la paz mediante el desarme no consiste en esperar a que se presente una situación de seguridad ideal mientras todos los años los países aumentan sus presupuestos y arsenales militares. Por el contrario, las medidas para el desarme pueden generar confianza, reducir las tensiones y crear espacio para el establecimiento de mecanismos de seguridad más duraderos y sostenibles. No debemos temer a las ideas audaces cuando se trata de retomar la cuestión del control de armamentos como un medio para resolver las crisis de seguridad contemporáneas.

En tercer lugar, la finalización del programa de desarme permitirá a las Naciones Unidas llevar hacia delante muchos otros objetivos de carácter prioritario

para la Organización. Cada vez se reconocen más los esfuerzos en el control de armamentos en su relación con la realización de otras prioridades asociadas al desarrollo sostenible, los principios humanitarios, los derechos humanos, la igualdad de género y la paz y la seguridad. Nuestra capacidad para responder con eficacia a los desafíos, existentes y nuevos, que enfrenta la seguridad en este siglo exigirá que en nuestros esfuerzos de desarme tengamos en cuenta cada una de esas prioridades.

A continuación, formularé algunas observaciones sobre lo que considero son los principales desafíos y oportunidades que deberemos considerar en este período de sesiones de la Primera Comisión.

En primer lugar, en lo que respecta a las armas de destrucción en masa, ya he mencionado un peligro nuclear particular. Sin embargo, no podemos perder de vista el hecho de que en el mundo existen más de 15.000 armas nucleares, muchas en elevado nivel de alerta. La adopción y apertura a la firma del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares fue un logro histórico. Considerando que los Estados que ahora optan por aceptar esas normas adicionales están consolidando este instrumento, debemos aprovechar también el actual ciclo de examen del Tratado para encontrar medios colectivos que nos permitan cumplir con los compromisos que están pendientes desde hace mucho tiempo. Hay muchas formas de lograr un mundo sin armas nucleares, pero todos debemos asumir la responsabilidad de intensificar nuestros esfuerzos y adoptar medidas concretas.

Nuestras posibilidades de lograr la paz y la seguridad por medio del desarme y la diplomacia dependen de nuestra disposición a cumplir plenamente lo que hemos acordado. Por consiguiente, es esencial que todos los participantes sigan comprometidos con la viabilidad y el éxito a largo plazo del Plan de Acción Integral Conjunto sobre el problema nuclear iraní. Espero que los miembros del Comité sumen sus voces en apoyo de ese acuerdo histórico, como demostración de lo que se puede lograr mediante la participación directa y el compromiso mutuo en aras del diálogo y la cooperación de buena fe.

En lo que respecta a las armas químicas, lamentablemente seguimos encontrando en la República Árabe Siria pruebas del uso de sustancias químicas tóxicas como armas, tanto por actores estatales como por actores no estatales. En aras de preservar nuestras normas comunes de humanidad, todos aquellos que han hecho uso de esas armas deben responder por sus actos. Esos actos atroces no pueden debilitar la fuerza de nuestros

principios comunes. En ese sentido, felicito a la Federación de Rusia por completar la destrucción verificada de su arsenal de armas químicas. Ese acontecimiento trascendental envía una señal muy importante en un momento en que el uso de armas químicas vuelve a figurar entre las preocupaciones internacionales.

En segundo lugar, el Secretario General Guterres ha abogado por un desarme que salve vidas, lo que equivale a centrarse en la aplicación de medidas que, en primer lugar, mitiguen las repercusiones de los conflictos armados sobre los civiles, mejoren la protección y la seguridad públicas y eviten el estallido de una guerra. Las devastadoras consecuencias del uso de armas explosivas en zonas pobladas están bien documentadas. Por ello, el esfuerzo encaminado a lograr un compromiso político es una gestión importante que es preciso llevar a buen término. Los debates a nivel de expertos también podrían aprovechar los esfuerzos que se vienen realizando y explorar cómo traducir los principios generales en medidas concretas.

En muchos países, los ataques con explosivos improvisados ahora matan y hieren a más civiles y combatientes que cualquier otro tipo de arma. Para encarar con eficacia esa amenaza creciente es necesario adoptar un enfoque integral tanto a nivel nacional como en todo el sistema de las Naciones Unidas.

La eliminación del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras es esencial para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La próxima Conferencia para el Examen de la Ejecución del Programa de Acción debe ser una oportunidad para hacer un balance de nuestro progreso en el logro de ese fin, y en particular para valorar si es necesaria la adopción de nuevas medidas a fin de enfrentar los desafíos que plantean las nuevas tecnologías.

También es alentador observar nuevas iniciativas encaminadas a hacer frente a los problemas que plantea la acumulación excesiva de municiones, así como para aumentar la transparencia, la rendición de cuentas y la supervisión de la transferencia y el uso de vehículos aéreos armados no tripulados.

Por último, debemos adelantarnos en las denominadas cuestiones fronterizas, que incluyen las nuevas capacidades militares con efectos potencialmente peligrosos y desestabilizadores. Este período de sesiones se enfrenta a una coyuntura crítica en sus largas deliberaciones sobre la manera de abordar el creciente uso malicioso del ciberespacio. Espero que podamos encontrar un enfoque común para aprovechar los resultados alcanzados por los grupos de expertos anteriores, en un entorno inclusivo.

Los rápidos avances en la aplicación civil y militar de la inteligencia artificial deben continuar dando impulso a las deliberaciones oficiales relativas a los sistemas armamentísticos autónomos letales, en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Los esfuerzos diplomáticos y políticos para mantener el espacio ultraterrestre como un reino de paz también siguen ganando impulso. Espero con interés abordar ese tema con más profundidad en la mesa redonda conjunta de la Primera y la Cuarta Comisión, que se celebrará el jueves de la próxima semana.

Los miembros habrán observado que el programa de trabajo de la Comisión nunca ha estado más saturado. Podemos tomarlo como una señal de que nuestras acciones hasta la fecha no han sido lo suficientemente rápidas o tan decididas como debieron ser. Pero también podemos tomarlo como una señal de que al menos esta parte del mecanismo de desarme permanece vivo y firme. Esta última posibilidad se pone de manifiesto en la gran cantidad de nuevas iniciativas que los Estados Miembros han propuesto introducir este año. Por consiguiente, deseo alentar a los miembros a que continúen estudiando los medios para aumentar el dinamismo de los métodos de trabajo de la Primera Comisión, garantizando también la participación equitativa de las mujeres en todos los procesos.

Para concluir, deseo recordar las palabras del Secretario General, quien dijo a la Asamblea General el mes pasado,

“Hoy la proliferación genera un peligro inimaginable, y el desarme está paralizado. Urge prevenir la proliferación, promover el desarme y preservar los avances logrados en esos ámbitos. Esos objetivos están vinculados: el progreso en uno dará lugar al progreso en el otro.” (*Ibid.*, pág. 2)

Espero que esas palabras sirvan de guía útil para la labor de la Comisión.

Los problemas y desafíos que enfrentamos son realmente abrumadores, pero también me entusiasman mucho las perspectivas de las oportunidades en el futuro. Hago un llamamiento a todos los miembros para que aprovechen las oportunidades. Le deseo a la Comisión lo mejor para un período de sesiones exitoso.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Alta Representante por su declaración.

Las delegaciones recordarán el debate sobre el documento A/C.1/72/CRP.2 celebrado el martes pasado, 28 de septiembre, en la sesión de organización de

la Primera Comisión (véase A/C.1/72/PV.1). Según lo prometido, he consultado a las delegaciones sobre la cuestión y parece que todavía no hay consenso sobre el camino a seguir. Quisiera informar a la Comisión de que esta semana continuaré las consultas con la esperanza de llegar a un acuerdo por consenso.

Antes de dar la palabra a quienes deseen formular declaraciones, quisiera recordar a las delegaciones que cuento con su cooperación para limitar las declaraciones a 8 minutos cuando hagan uso de la palabra a título nacional y a 13 minutos cuando lo hagan en nombre de varias delegaciones. A fin de ayudar a los oradores en ese sentido, y con el entendimiento de los miembros, utilizaremos un mecanismo para medir el tiempo, mediante el cual la luz roja del micrófono del orador comenzará a parpadear cuando se haya alcanzado el límite de tiempo. De ser necesario, recordaré a los oradores que concluyan sus declaraciones en nuestro interés colectivo.

Como mencioné en nuestra sesión de organización el jueves pasado, aliento a los representantes que tengan declaraciones más extensas a pronunciar una versión resumida y a entregar su declaración completa para publicarla en el portal web PaperSmart. Asimismo, aliento a los oradores a que hablen a una velocidad razonable a fin de facilitar una interpretación adecuada.

Quisiera además recordar a las delegaciones que la lista continua de oradores para el debate general se cerrará mañana, martes 3 de octubre, a las 18.00 horas. Por lo tanto, aliento a las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra durante el debate general y que aún no se hayan inscrito en la lista a que lo hagan antes de que venza el plazo.

Se recuerda además a las delegaciones que el Departamento de Información Pública emitirá comunicados de prensa diariamente sobre nuestros procedimientos en inglés y en francés, que se publicarán en el sitio web de las Naciones Unidas unas horas después de cada reunión.

Temas del programa 52 b) y 90 a 106

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sra. Krisnamurthi (Indonesia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL).

Deseo felicitar al Excmo. Sr. Mohammed Hussein Bahr Aluloom y a los demás miembros de la Mesa por su elección, y asegurarles nuestra plena cooperación.

El Movimiento reitera sus posiciones con respecto a todas las cuestiones de desarme y seguridad internacional que figuran en el documento final de la 17ª Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Venezuela en septiembre de 2016. En ese contexto, quisiera destacar las opiniones del Movimiento sobre algunas cuestiones importantes.

El Movimiento reafirma sus posiciones de principio sobre el desarme nuclear, que es su máxima prioridad, y sigue sumamente preocupado por la amenaza que supone para la humanidad la existencia continua de armas nucleares y su posible uso o amenaza del uso. La situación en el ámbito del desarme nuclear se sigue caracterizando por un estancamiento alarmante. Los Estados poseedores de armas nucleares no han avanzado en la eliminación de sus armas nucleares. La función de las armas nucleares en las políticas de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares no ha disminuido. Los Estados poseedores de armas nucleares están modernizando sus arsenales nucleares y planificando investigaciones sobre nuevas cabezas nucleares, o han anunciado su intención de desarrollar nuevos sistemas vectores para armas nucleares. El Movimiento se siente profundamente preocupado por esta sombría situación como consecuencia del incumplimiento por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de sus obligaciones jurídicas y compromisos inequívocos.

La comunidad internacional ha esperado demasiado para cumplir su objetivo de la eliminación total de las armas nucleares y el inicio de las negociaciones sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear. Es evidente que el enfoque adoptado por los Estados poseedores de armas nucleares —el llamado enfoque gradual— no ha logrado avances concretos y sistemáticos hacia la eliminación total de las armas nucleares.

A pesar de los acontecimientos positivos tangibles e indiscutibles registrados en los últimos decenios en el ámbito de la no proliferación nuclear, el avance en la esfera del desarme nuclear sigue siendo víctima de nociones equivocadas, incluida la estabilidad estratégica. Ha llegado el momento de adoptar un enfoque nuevo y amplio sobre el desarme nuclear. El MNOAL reitera que la conferencia internacional de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear, que se ha de convocar en 2018, como se decidió en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, será una oportunidad importante para examinar los progresos alcanzados en materia de desarme nuclear y continuar promoviendo ese noble objetivo.

El Movimiento toma nota de que el 7 de julio, en la conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación, se aprobó el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Se espera que, una vez que entre en vigor, el Tratado pueda contribuir a la promoción del objetivo de la eliminación total de las armas nucleares.

Como señaló el representante de Venezuela, en su calidad de Presidente del Movimiento de los Países No Alineados, en la reunión de la Asamblea General para conmemorar el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares el 26 de septiembre,

“El Movimiento de los Países No Alineados, que siempre ha estado a la vanguardia en materia de desarme, toma nota de la reciente aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y, al mismo tiempo, pide que en el marco de la Conferencia de Desarme se dé inicio en forma urgente a las negociaciones con miras a la adopción de medidas ulteriores en materia de desarme nuclear para lograr la eliminación total de las armas nucleares, y en particular con miras a una convención general sobre las armas nucleares, de conformidad con lo que se pide en la resolución 71/71 de la Asamblea General”.

El MNOAL recalca la importancia de concientizar a la opinión pública sobre la amenaza que representan para la humanidad las armas nucleares y sobre la necesidad de su eliminación total, incluso mediante la observancia del 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares.

El MNOAL reitera su profunda preocupación por la gravísima amenaza a la paz y la seguridad que plantea la persistencia de las armas nucleares y de las doctrinas militares de los Estados poseedores de armas nucleares y de la OTAN que establecen criterios para el uso o la amenaza del uso de esas armas contra Estados no poseedores de armas nucleares. Dichas doctrinas no pueden justificarse por ningún motivo.

El MNOAL reitera una vez más su firme llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que cumplan plenamente y con carácter urgente sus obligaciones jurídicas y compromisos inequívocos de lograr la eliminación total de sus armas nucleares sin más demora y de manera transparente, irreversible e internacionalmente verificable. El Movimiento hace también un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que pongan fin de inmediato a sus

planes de seguir modernizando, mejorando, renovando o prolongando la vida útil de sus armas nucleares e instalaciones conexas.

El MNOAL reafirma la urgente necesidad de que se elabore como cuestión prioritaria un instrumento universal, incondicional, no discriminatorio y jurídicamente vinculante que dé garantías a todos los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de dichas armas en cualquier circunstancia, a la espera de que se logre la eliminación total de las armas nucleares de manera irreversible, transparente y verificable, que sigue siendo la única garantía absoluta contra su uso o la amenaza de su uso. El MNOAL expresa su preocupación por el hecho de que, a pesar de que hace ya mucho tiempo los Estados no poseedores de armas nucleares solicitaron que se les otorgaran tales garantías jurídicamente vinculantes, no se han logrado avances tangibles.

El MNOAL también reafirma que la eliminación total de las armas nucleares y la garantía de que nunca volverán a fabricarse es la única garantía absoluta contra las catastróficas consecuencias humanitarias derivadas de su uso. Además, el MNOAL exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a reducir inmediatamente el estado operacional de las armas nucleares, entre otras cosas mediante iniciativas para retirarlas completamente del estado de alerta y para desapuntarlas, a fin de evitar los riesgos de utilización no intencionada o accidental de dichas armas.

El Movimiento reafirma sus posiciones de principio respecto de la no proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos. El MNOAL considera que el desarme nuclear y la no proliferación nuclear se refuerzan mutuamente y son esenciales para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. La legitimidad de la no proliferación deriva del objetivo más amplio del desarme nuclear. La labor encaminada exclusivamente a la no proliferación, haciendo caso omiso de las obligaciones en materia de desarme nuclear, es contraproducente e insostenible. El MNOAL recalca que la mejor manera de abordar las preocupaciones relativas a la proliferación consiste en hacerlo a través de acuerdos universales, amplios y no discriminatorios negociados multilateralmente.

Los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) lamentan que en la Novena Conferencia de las Partes encargada del Examen del TNP no se haya llegado a

un consenso sobre un documento final a pesar de los esfuerzos realizados por las delegaciones del Movimiento, y exhortan a los Estados poseedores de armas nucleares a demostrar voluntad política para que en la Conferencia de Examen del TNP de 2020 se elaboren recomendaciones concretas para lograr el desarme nuclear, que es el objetivo supremo del TNP.

Al recordar la oposición manifestada por los Estados Unidos, el Reino Unido y el Canadá en la sesión de clausura de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, los Estados miembros del MNOAL que son partes en el TNP expresan su decepción ante el hecho de que, como resultado de esa oposición, no se haya logrado un consenso sobre nuevas medidas en relación con el proceso para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Esto podría socavar los esfuerzos encaminados a fortalecer el régimen del TNP en su conjunto. El MNOAL subraya nuevamente la responsabilidad especial de los Estados patrocinadores de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio en la aplicación de dicha resolución. Al MNOAL le preocupa la posibilidad de que la persistente falta de aplicación de la resolución de 1995, que contraviene las decisiones adoptadas en las Conferencias de Examen del TNP pertinentes, socave la eficacia y la credibilidad del TNP y altere el delicado equilibrio que existe entre sus tres pilares, habida cuenta de que la prórroga indefinida del Tratado, acordada en la Conferencia de Examen de 1995, está intrínsecamente vinculada a la aplicación de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio.

El MNOAL cree firmemente que las políticas de no proliferación no deben menoscabar el derecho inalienable de los Estados a adquirir, importar o exportar materiales, equipos y tecnología nucleares con fines pacíficos o a tener acceso a ellos. El MNOAL reafirma el derecho inalienable de todo Estado a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear, incluido el derecho soberano a desarrollar un ciclo del combustible nuclear íntegramente nacional, con fines pacíficos sin discriminación. El Movimiento reafirma una vez más el derecho soberano de todo Estado a definir sus políticas energéticas nacionales. El MNOAL subraya que cualquier decisión sobre los enfoques multilaterales del ciclo del combustible nuclear deben formularse por consenso y sin perjuicio del derecho inalienable de todo Estado a desarrollar un ciclo del combustible nuclear íntegramente nacional.

El MNOAL recuerda la conclusión satisfactoria de las negociaciones nucleares entre la República Islámica

del Irán y el E3/UE+3, que dio lugar a la finalización del Plan de Acción Integral Conjunto el 14 de julio de 2015. El MNOAL subraya que el acuerdo demostró una vez más que el diálogo y la diplomacia son los medios más apropiados para resolver esas cuestiones, idea que el Movimiento siempre ha propiciado.

El MNOAL rechaza firmemente las limitaciones y restricciones a las exportaciones a países en desarrollo de materiales, equipos y tecnología nucleares para fines pacíficos, de conformidad con lo dispuesto en los tratados multilaterales pertinentes, y exhorta a su inmediata eliminación. En ese sentido, el MNOAL subraya que la cooperación y la asistencia técnicas prestadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica para satisfacer las necesidades de sus Estados miembros en lo que respecta a materiales, equipos y tecnología para usos pacíficos de la energía nuclear no deben estar sujetas a condiciones incompatibles con su Estatuto.

El Movimiento una vez más reafirma la inviolabilidad de las actividades nucleares con fines pacíficos y que cualquier ataque o amenaza de ataque, incluido el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, contra instalaciones nucleares con fines pacíficos —operacionales o en construcción— presenta un gran peligro para los seres humanos y el medio ambiente, y constituye una grave violación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las resoluciones de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica. El Movimiento reconoce que la responsabilidad primordial de la seguridad nuclear recae en cada Estado. El Movimiento reconoce además que la responsabilidad de la seguridad física nuclear en un Estado incumbe enteramente a ese Estado.

En observancia del límite de tiempo, me detendré aquí. El texto completo de la declaración está disponible en PaperSmart.

Sr. Plasai (Tailandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN): Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, Malasia, Myanmar, la República Democrática Popular Lao, Filipinas, Singapur, Viet Nam y mi propio país, Tailandia.

Sr. Presidente: La ASEAN felicita sinceramente a usted y a los miembros de la Mesa por haber sido elegidos, respectivamente, como Presidente y Mesa de la Primera Comisión de la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones. Le aseguramos que puede contar con nuestro apoyo para promover la

importante labor de la Comisión. También deseamos felicitar a la Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, y a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas por sus incansables y constantes esfuerzos para promover el programa de desarme en las Naciones Unidas, en particular el año pasado.

La ASEAN reitera su compromiso de defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacionales. Los esfuerzos colectivos de la ASEAN en materia de desarme y no proliferación respaldan en última instancia y con firmeza el objetivo de sostener y mantener un mundo pacífico y próspero, en beneficio de nuestros pueblos.

La ASEAN comparte el deseo y las aspiraciones de un mundo libre de armas nucleares. Mientras existan armas nucleares, se corre el riesgo de detonaciones accidentales, equivocadas, no autorizadas o intencionadas de esas armas, exponiendo a la humanidad y al medio ambiente a sus efectos catastróficos. Por lo tanto, estamos convencidos de que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra su uso o amenaza de uso, y seguimos celebrando todos los esfuerzos encaminados a ese fin.

Esa convicción respalda el compromiso de la ASEAN de preservar su región como una zona libre de armas nucleares tal como figura en el Tratado de Bangkok que establece la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental. También respalda nuestro compromiso con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en el que todos los miembros de la ASEAN son partes. Al acercarnos al vigésimo aniversario de la entrada en vigor del Tratado de Bangkok este año, la ASEAN reafirma su compromiso con el Tratado y continúa insistiendo en la importancia de la ejecución plena y eficaz del Tratado.

La ASEAN ha acordado extender el Plan de Acción para Fortalecer la Aplicación del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental para el período 2018-2022. Además, reafirmamos nuestro compromiso con los principios y objetivos del TNP, que ha sido, y seguirá siendo, la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación. Aguardamos con interés la continuación de la labor del Comité Preparatorio del TNP, que se reunirá nuevamente en Ginebra y Nueva York en 2018 y 2019, para preparar la Conferencia de Examen de 2020.

El 7 de julio, la Conferencia de las Naciones Unidas aprobó el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares para negociar un instrumento jurídicamente

vinculante para prohibir las armas nucleares, que conduzca a su eliminación total. Junto con el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental y otros tratados de zonas libres de armas nucleares, ese Tratado constituye un paso fundamental hacia el desarme nuclear mundial y complementa los instrumentos mundiales vigentes de no proliferación y los relacionados con las armas nucleares. El Tratado también contribuiría significativamente al objetivo común de librar a nuestra región y al mundo de las armas nucleares. Las firmas de Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Filipinas, Viet Nam y Tailandia, así como la ratificación inmediata por parte de Tailandia del Tratado, son pasos importantes hacia la pronta entrada en vigor de este histórico instrumento jurídico.

La ASEAN también subraya la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Si bien celebra la reciente ratificación del Tratado por parte de Myanmar y Swazilandia, la ASEAN insta a los Estados del anexo 2, cuya firma y ratificación son necesarias para la entrada en vigor del Tratado, a completar su firma y ratificación lo antes posible.

Seguimos expresando nuestra profunda preocupación por la escalada de las tensiones en la península de Corea. Esa preocupación se extiende, en particular, al ensayo nuclear más reciente realizado por la República Popular Democrática de Corea el 3 de septiembre, así como a sus anteriores ensayos nucleares y de misiles balísticos. Reiteramos el apoyo de la ASEAN a la desnuclearización de la península de Corea de manera pacífica, así como a la reanudación del diálogo para establecer la paz en la península de Corea.

Al mismo tiempo, la ASEAN reafirma el derecho inalienable de todos los Estados al uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos para su desarrollo económico y social. Esperamos con interés oficializar la asociación entre la Red de Órganos Reguladores de la Energía Atómica de la ASEAN y el Organismo Internacional de Energía Atómica para promover una mayor cooperación en cuestiones relacionadas con la seguridad, la protección y las salvaguardias nucleares, incluida la creación de capacidad. Como tal, acogemos con satisfacción la celebración por parte de Filipinas de la próxima cuarta reunión de la Red de Órganos Reguladores de la Energía Atómica de la ASEAN en diciembre para continuar examinando esa cuestión.

Reconocemos la amenaza y el peligro de la existencia y el uso de armas químicas, biológicas y radiológicas

y exigimos la adhesión universal a los instrumentos jurídicos internacionales aplicables que prohíben esas armas. Celebramos, en particular, los logros alcanzados en la eliminación de las existencias de armas químicas desde la entrada en vigor de la Convención sobre las Armas Químicas hace 20 años, en 1997.

La ASEAN también hace hincapié en la importancia de la aplicación plena y eficaz del régimen de no proliferación, incluida la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. A ese respecto, se necesita una mayor coherencia y cooperación entre los Estados sobre el intercambio de información, la creación de capacidad y la asistencia. Además, la industria, la academia y la sociedad civil tienen una importante contribución que hacer para el logro de un régimen de no proliferación eficaz.

La ASEAN reconoce el derecho y la autoridad legítimos de las naciones soberanas de utilizar armas convencionales para mantener la seguridad interna y defender la integridad territorial. Al mismo tiempo, la comunidad internacional debe reconocer la proliferación ilícita cada vez mayor de las armas convencionales, que obstaculiza el progreso económico y social y amenaza la paz y la seguridad.

Por lo tanto, para la ASEAN, la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras es clave. Esperamos con interés hacer un balance de los progresos realizados para aplicar el Programa de Acción durante la Presidencia francesa de la Tercera Conferencia de Examen en 2018. También tomamos nota de los debates celebrados en la tercera Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas y en la séptima Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo a principios de septiembre.

La ASEAN espera con interés la próxima 16ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal. Tenemos una contribución que hacer en la forma del Centro de Actividades Relativas a las Minas de la ASEAN, con sede en Phnom Penh, para abordar el aspecto humanitario de las municiones sin detonar y los restos explosivos de guerra.

A nivel regional, la ASEAN también sigue abordando cuestiones relacionadas con las armas convencionales a través de diversos marcos, incluida la Reunión Ministerial de la ASEAN sobre Delincuencia Transnacional, la reunión anual de Jefes de Policía de la ASEAN, el Instituto de Ciencias Forenses de la ASEAN y el Foro Regional de la ASEAN.

La ASEAN continúa trabajando para fomentar una cooperación más estrecha a nivel regional a fin de mejorar la capacidad de la ASEAN para hacer frente a los desafíos en el ámbito de la ciberseguridad. Hemos adoptado medidas concretas para mejorar la ciberseguridad en los ámbitos de la respuesta a los incidentes de ciberseguridad, hemos credo un equipo de respuesta a emergencias cibernéticas y hemos fortalecido las políticas, la coordinación y el fomento de la capacidad. En septiembre se celebró la segunda Conferencia Ministerial de la ASEAN sobre Ciberseguridad. Los Estados miembros de la ASEAN expresaron su apoyo a la formulación de normas de conducta básicas, operacionales y voluntarias para orientar el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones en la ASEAN de manera responsable, tomando como referencia las normas establecidas en el informe de 2015 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional (véase A/70/174).

Este año ha sido un año de progreso en el ámbito del desarme. El documento final acordado por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y los grupos de trabajo de la Comisión de Desarme demuestra que en la actualidad es posible lograr progresos en materia de desarme. Reconocemos que los Estados tienen el derecho legítimo de garantizar su propia seguridad, pero eso no se debe hacer a expensas de la seguridad colectiva de todos los Estados. En ese sentido, la ASEAN reconoce el valor del multilateralismo en el establecimiento de un enfoque basado en normas y como un instrumento para el fomento de la confianza.

En ese espíritu, esperamos con interés colaborar con todas las partes interesadas durante el período de sesiones de este año de la Primera Comisión. La ASEAN también hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que sigan prestando su apoyo al proyecto de resolución bienal relativo al Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental, que la ASEAN presentará en este período de sesiones de la Comisión.

Sr. Bande (Nigeria) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de los Estados de África.

Embajador Aluloom: Permítame felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión en el septuagésimo segundo período de sesiones.

Sr. Presidente: Habida cuenta de su amplia experiencia en el ámbito diplomático, el Grupo de los Estados de África confía en su capacidad para dirigir nuestra labor hacia una conclusión exitosa. El Grupo también felicita a los demás miembros de la Mesa por su elección. El Grupo de los Estados de África también encomia a su predecesor por su liderazgo y su loable labor.

El Grupo de los Estados de África hace suya la declaración formulada anteriormente por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General se observaron esfuerzos para abordar una serie de cuestiones de desarme multilateral y seguridad internacional, como las cuestiones relativas al ciberespacio y las actividades en el espacio ultraterrestre. La seguridad internacional ha seguido deteriorándose a medida que el mundo enfrenta inmensos desafíos a la paz y la seguridad, en particular la creciente amenaza del terrorismo. A ese respecto, el Grupo subraya la absoluta validez de la diplomacia multilateral para abordar el desarme, la no proliferación y la seguridad internacional de conformidad con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, y reitera que, a la hora de abordar las cuestiones de desarme mundial, no hay sustitutos para el multilateralismo.

El 20 de septiembre se abrió a la firma el histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. El Grupo desea subrayar que el Tratado, en su forma aprobada, refuerza la necesidad de mantener nuestro compromiso con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y de complementar el Tratado. La comunidad internacional está a la espera de la consecución del objetivo de la eliminación total de las armas nucleares y el Grupo de los Estados de África pide que se adopten medidas más profundas y concretas para lograr el objetivo del desarme nuclear.

El 26 de septiembre, la Asamblea General convocó la cuarta reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General para conmemorar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. La reunión también sirvió de recordatorio de la amenaza existencial que representa para la humanidad el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares sigan poseyendo y modernizando las armas de destrucción en masa. Por consiguiente, el Grupo acoge con agrado y subraya la importancia de la resolución 70/34 como parte integral de las iniciativas multilaterales de desarme.

Han pasado siete decenios desde que el mundo fue testigo de la utilización de bombas atómicas por primera vez en Hiroshima y Nagasaki. La devastación y los efectos causados por el doble ataque continúan afectando no solo a las personas en esos lugares, sino a los pueblos de todo el mundo, incluido el efecto sobre el medio ambiente. Por lo tanto, ha llegado la hora de que el mundo hable en forma unánime con miras a garantizar un mundo libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. También ha llegado la hora de pronunciarnos contra la lentitud y la falta de buena fe y compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares en cuanto al desmantelamiento de esas armas.

A principios de este año, los Estados partes se congregaron en Viena con ocasión de la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 Encargada del Examen del TNP. Poco después del fracaso de la novena Conferencia de Examen en 2015, en la que no se logró el consenso deseado sobre un documento final, a pesar de los esfuerzos concertados de los Estados no poseedores de armas nucleares, en particular los de África, esperamos con interés una interacción positiva a medida que los Estados partes coordinen las reuniones preparatorias, como otra oportunidad única para examinar las medidas adoptadas desde 2010, la última vez que se obtuvo un resultado satisfactorio en el proceso. También ofreció una plataforma para reafirmar nuestro compromiso con el papel excepcional del TNP como elemento fundamental de nuestra determinación colectiva de eliminar las armas nucleares de los arsenales de los Estados, impedir su proliferación y evaluar el efecto del aprovechamiento de la energía nuclear con fines pacíficos y el progreso humano, incluso mediante la cooperación internacional de conformidad con el artículo IV del Tratado.

La amenaza que representa para la humanidad la existencia continua de armas nucleares es real. En ese sentido, el Grupo de los Estados de África insiste en que se pongan en marcha todas las medidas acordadas y se cumplan los compromisos contraídos por los Estados poseedores de armas nucleares en el marco del Tratado. El fracaso de la última Conferencia de Examen sigue fresco y grabado en nuestra memoria. Por lo tanto, se espera que esa decepción sirva como un claro recordatorio de la necesidad de renovar los compromisos con el objetivo general del Tratado.

El Grupo de los Estados de África reafirma el papel fundamental de las zonas libres de armas nucleares en la consolidación del TNP, así como sus contribuciones al abordar el desarme nuclear y la no proliferación en todas

las regiones del mundo. En ese contexto, el Grupo sigue comprometido con el Tratado de Pelindaba. Entre otras cosas, el Tratado reafirma la condición de zona libre de armas nucleares de África y sirve de escudo para el territorio africano, lo que incluye medidas para impedir el emplazamiento de artefactos explosivos nucleares en el continente y prohibir el ensayo de esas armas en todo el espacio que constituye el continente africano.

En el mismo sentido, el Grupo de Estados de África reitera su profunda preocupación por el hecho de que los compromisos y las obligaciones en virtud de la resolución relativa al Oriente Medio de 1995, incluido el Plan de Acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, respecto del establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, no se han cumplido como se acordó. El Grupo sigue decepcionado de manera inequívoca por la imposibilidad de convocar la conferencia convenida sobre el establecimiento de esa zona en el Oriente Medio, que debería haberse celebrado en 2012. El Grupo destaca además que la resolución 1995 sigue siendo una parte integral y esencial del conjunto y la base sobre la cual se llegó a un consenso sobre la prórroga indefinida del TNP en ese año. El Grupo desea resaltar la validez de esos compromisos y obligaciones hasta su pleno cumplimiento.

El Grupo de los Estados de África subraya la importancia de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. El Grupo destaca el papel central que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica a ese respecto al continuar garantizando los compromisos de los Estados con la aplicación de acuerdos de salvaguardias y la prestación de asistencia técnica y cooperación, aprovechando al máximo la ciencia y la tecnología para el desarrollo socioeconómico.

El Grupo de los Estados de África hace hincapié en las consideraciones humanitarias en el contexto de todas las deliberaciones sobre las armas nucleares en este período de sesiones, en particular su profunda preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias que pueden tener el uso o la detonación de armas nucleares, ya sea por accidente o de manera deliberada. El Grupo toma nota de los avances realizados por los Estados y otros participantes en las últimas tres Conferencias y sigue exhortando a todos los Estados, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, a tener en cuenta en sus consideraciones las catastróficas consecuencias humanitarias del uso de armas de ese tipo para la salud humana, el medio ambiente y los recursos económicos vitales, entre otros, y a adoptar las medidas y las disposiciones necesarias a fin de

asegurar el desmantelamiento de esas armas y la renuncia a estas. Es en ese contexto que el Grupo respalda con firmeza todos los esfuerzos encaminados a eliminar y deslegitimar totalmente las armas nucleares, incluido el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

El hecho de que sigan existiendo y poseyéndose armas nucleares no garantiza la seguridad, sino que corrobora los peligros asociados a su posible uso. Nuestro mundo, incluido el espacio ultraterrestre, debe estar libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Es en ese contexto que el Grupo subraya la necesidad de que los Estados poseedores de armas nucleares dejen de modernizar, mejorar y renovar sus armas nucleares e instalaciones conexas o ampliar su vida útil.

El Grupo de los Estados de África también subraya la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), teniendo en cuenta las responsabilidades especiales de los Estados poseedores de armas nucleares a ese respecto. El Grupo considera que el TPCE brinda la posibilidad de frenar el desarrollo y la proliferación de las armas nucleares, lo que contribuiría al objetivo del desarme nuclear. El Grupo acogió con beneplácito la décima Conferencia Ministerial sobre el TPCE, celebrada en Nueva York el 20 de septiembre, y apoya a la comunidad internacional, que sigue estando resuelta a promover el Tratado. El Grupo insta a los Estados poseedores de armas nucleares y a aquellos Estados que aún no se han adherido al TNP, figuran en el anexo 2 del Tratado y aún no han firmado o ratificado el TPCE a hacerlo sin más demora.

El Grupo de los Estados de África se suma a otros Estados Miembros para reafirmar la importancia de la labor encomendada a la Conferencia de Desarme. El Grupo expresa su preocupación por los muchos años de estancamiento que han impedido que la Conferencia de Desarme cumpla su mandato como único foro multilateral de negociación sobre el desarme, y pide a la Conferencia de Desarme que reanude sin más demoras su labor sustantiva, teniendo en cuenta los intereses de seguridad de todos Estados.

El Grupo hace hincapié en la gran importancia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y celebra que hayan concluido los esfuerzos del Grupo de Trabajo relativos al tema del programa “Recomendaciones sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales”. El Grupo lamenta que no se haya alcanzado un consenso sobre el tema del programa relativo al desarme nuclear y subraya la importancia de que el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas

sea un componente integral del desarme multilateral. El Grupo destaca la importancia de no solo conservar la Comisión, sino también de hacer realidad sus objetivos de deliberación. El Grupo espera con interés que, ahora que se inicia un nuevo ciclo, las deliberaciones sobre los elementos de los temas del programa sean fructíferas.

El Grupo de los Estados de África reconoce los esfuerzos que han venido realizando las partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas desde su entrada en vigor, así como el éxito de la tercera Conferencia de los Estados Partes, celebrada en Ginebra en septiembre. El Grupo insta a los Estados partes en el Tratado a aplicarlo de una manera equilibrada y objetiva y de modo que se protejan los intereses de todos los Estados y no solo los de los principales Estados productores y exportadores en el plano internacional.

El Grupo reafirma el derecho soberano de los Estados a adquirir, fabricar, exportar, importar y conservar armas convencionales, sus piezas y componentes para sus necesidades de legítima defensa y de seguridad, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. La aplicación plena del Tratado sigue siendo viable si se cuenta con la cooperación de todos. El Grupo reconoce que las transferencias no reguladas de armas convencionales a receptores no autorizados alimentan el comercio ilícito e insta a los principales proveedores de armas a ratificar el Tratado y promover su aplicación.

Al Grupo de los Estados de África le sigue preocupando mucho el comercio, la transferencia, la fabricación, la posesión y la circulación ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras, así como su acumulación excesiva y su propagación descontrolada en muchas regiones del mundo, sobre todo en el continente africano. El Grupo sigue decidido a apoyar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos. Tras el éxito de la sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción, celebrada en junio del año pasado, y en espera de la tercera Conferencia de Examen, que ha de celebrarse en 2018, el Grupo insta a todos los Estados a seguir cumpliendo sus obligaciones en materia de presentación de informes y transferencia de tecnología, y a garantizar una prestación irrestricta de cooperación y asistencia internacionales, tal como se dispone en el Programa de Acción de las Naciones Unidas.

Este año se cumple el trigésimo primer aniversario del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África. El Grupo da la bienvenida al

nuevo responsable que asume la dirección del Centro. El Grupo le asegura una cooperación plena y un apoyo constructivo. A pesar de sus magros y limitados recursos para enfrentar sus numerosos desafíos, el Centro ha seguido ofreciendo asistencia técnica y fomento de la capacidad a los Estados de toda la región africana.

Permítaseme concluir diciendo que el Grupo de los Estados de África desea reiterar que la voluntad política y la transparencia tienen una importancia fundamental a la hora de abordar las cuestiones del desarme y la seguridad internacionales. El Grupo considera que nuestras deliberaciones de los próximos días deberán responder a la necesidad de hacer progresar la labor de la Primera Comisión y la causa de la paz.

Sra. Beckles (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) para hablar de todos los temas del programa relacionados con el desarme y la seguridad internacional.

Sr. Presidente: La CARICOM lo felicita por su elección como Presidente de la Primera Comisión y hace extensiva esa felicitación a los demás miembros de la Mesa. Le aseguramos el apoyo pleno de la CARICOM ahora que asume la Presidencia.

Sería negligente de mi parte dejar de expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Embajador Sabri Boukadoum, de Argelia, por su gestión durante su mandato como Presidente de la Primera Comisión en su septuagésimo primer período de sesiones.

La CARICOM se adhiere a la declaración que formuló con anterioridad el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Si prestamos atención al contenido de las declaraciones formuladas en los salones de la Organización por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno hace apenas unos días, nos vemos obligados a reflexionar sobre la inquietante situación en que se encuentra actualmente el mundo en que vivimos, entre otros ámbitos en lo que respecta al desarme y la seguridad internacional. De hecho, fue el propio Secretario General quien afirmó que “somos un mundo fragmentado” (véase A/72/PV.3).

A la CARICOM le preocupa en extremo la evolución de la situación en la península de Corea y la amenaza de una guerra nuclear. Todos los días vemos en la prensa titulares como “La guerra ya es una posibilidad real” o “¿Estamos al borde de la guerra nuclear?”, entre otros. Para los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, esa retórica nos resulta cada vez más

preocupante. Por otra parte, la magnitud y el alcance del terrorismo internacional, la creciente influencia de los agentes no estatales, las nuevas amenazas de proliferación y la intensificación de los enfrentamientos y los conflictos entre los Estados no tienen precedentes.

Como ha señalado la CARICOM muchas veces aquí, en la Comisión, para nosotros eso es preocupante porque somos pequeños Estados insulares en desarrollo que dependemos del estado de derecho en los planos nacional e internacional como garantía de nuestro derecho a una existencia segura, soberana y pacífica. Por lo tanto, la CARICOM insta encarecidamente a todos los Estados a actuar sistemáticamente en el marco de la Carta de las Naciones Unidas con respecto a todos los asuntos relacionados con el desarme y la seguridad internacional.

También reiteramos la importancia que nuestra región concede a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a la contribución que puede aportar la Comisión, no solo para la consecución de la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sino también para el logro de la meta 5.2, relativa a la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

El aumento de la violencia relacionada con las armas y del número de muertes relacionadas con la proliferación de las armas y municiones ilegales, las drogas ilícitas, el lavado de dinero, la ciberdelincuencia y otras actividades delictivas transfronterizas sigue siendo una de las amenazas más inmediatas y significativas para la seguridad de nuestra región. No obstante, estamos haciendo lo que nos corresponde. El Organismo de Ejecución de Medidas de Seguridad y contra la Delincuencia de la CARICOM sigue ocupándose del carácter multidimensional de la inseguridad delictiva. En consonancia con la estrategia de 2013 sobre delincuencia y seguridad de la CARICOM, el Organismo de Ejecución de Medidas de Seguridad y contra la Delincuencia de la CARICOM ha puesto en marcha una serie de iniciativas y ha establecido alianzas para rastrear las ganancias procedentes de la delincuencia. Ese Organismo de la CARICOM también ha estado trabajando en la recuperación de activos en el ámbito del rastreo y la gestión de activos y del enjuiciamiento de casos de decomiso de bienes, promoviendo la creación de capacidad de los magistrados, los fiscales y los detectives.

Si bien hemos ideado soluciones regionales para abordar los numerosos problemas de inseguridad que genera la delincuencia, alentada en gran parte por el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, todos somos conscientes de la necesidad de cooperar a nivel multilateral, por lo que los Estados de la CARICOM se

adhieren plenamente al objeto y propósito del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA). Nos mantenemos firmes en nuestra convicción de que el TCA puede contribuir en gran medida a reducir el sufrimiento de muchos de nuestros ciudadanos y de innumerables personas, en particular mujeres y niños, que sufren a diario en todo el mundo las terribles y mortíferas consecuencias del comercio no regulado de armas convencionales. La CARICOM reitera que el éxito del TCA depende de que todas las partes, incluidos los principales fabricantes, exportadores e importadores de armas convencionales, lo apliquen de buena fe. Pedimos a todos los Estados que recuerden el propósito fundamental del Tratado, que es reducir el sufrimiento humano.

La CARICOM ha llegado a la conclusión de que los acuerdos jurídicos no vinculantes pueden resultar de gran ayuda en nuestros intentos por abordar el problema del comercio ilícito de armas en nuestra región. Por tanto, reiteramos la importancia que otorgamos al Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos como instrumento importante para movilizar la cooperación internacional con el objetivo de detener el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos.

La CARICOM espera que la Conferencia de Examen de 2018 sirva para seguir fortaleciendo el proceso del Programa de Acción. Esperamos con interés las reuniones oficiosas previas a la Conferencia de Examen y nos centraremos en las siguientes cuestiones de interés: el comercio ilícito de municiones, las medidas para atajar la violencia generalizada ocasionada por las armas pequeñas y las armas ligeras, los vínculos entre la reducción de las armas pequeñas y armas ligeras y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.4, el papel de la mujer para impedir la proliferación de las armas pequeñas y armas ligeras y de la violencia, y las sinergias entre el Programa de Acción y el TCA.

En estas circunstancias, la CARICOM desea subrayar su agradecimiento por el apoyo constante que recibe del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC). Esa organización ha apoyado y asistido a los Estados miembros de la CARICOM con sus medidas de creación de capacidad y programas de asistencia técnica. Tenemos mucho interés en que la colaboración con el UNLIREC continúe.

El desarme y la no proliferación nucleares son otro tema que preocupa profundamente a la CARICOM.

Hemos escuchado al Secretario General declarar al inicio del debate general del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General que el temor a las armas nucleares a nivel mundial había alcanzado su nivel más elevado desde la Guerra Fría. Describió el riesgo nuclear como la primera de las amenazas a las que se enfrenta hoy el mundo. La CARICOM implora a la comunidad internacional que deje que esas palabras orienten nuestras deliberaciones en la Primera Comisión, puesto que cargamos sobre nuestros hombros la responsabilidad de afrontar uno de los mayores desafíos de la humanidad, a saber, lograr la paz y la seguridad en un mundo sin armas nucleares.

La CARICOM se enorgullece de formar parte de la primera región densamente poblada del mundo que se ha autoproclamado zona libre de armas nucleares, de conformidad con el Tratado de Tlatelolco, por el que se estableció el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Nuestro compromiso a favor de un mundo libre de armas nucleares concuerda con las declaraciones especiales sobre el compromiso de promover las negociaciones multilaterales acerca del desarme nuclear aprobadas por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Además, sobre la base de la firme convicción de que el uso o la amenaza del uso de armas nucleares constituirían una violación de la Carta de las Naciones Unidas y un crimen de lesa humanidad, además de una violación del derecho internacional, incluido el derecho humanitario, los Estados miembros de la CARICOM se sumaron a las negociaciones de la comunidad internacional sobre un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir las armas nucleares. El 7 de julio, día en que la mayoría de los Estados Miembros aprobaron el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, es un día que nunca olvidaremos. La CARICOM agradece y encomia a la Presidenta de la Conferencia, Embajadora Elayne Whyte Gómez, de Costa Rica, por sus arduos esfuerzos al timón de la Conferencia. Nos complace el hecho de que, desde su reciente apertura a la firma, el 20 de septiembre, el Tratado ya cuenta con 53 signatarios y tres Estados partes. Guyana, Estado miembro de la CARICOM, ya ha ratificado el Tratado, y se espera que otros Estados de la CARICOM hagan lo propio. Esperamos con interés la pronta entrada en vigor del Tratado y su adhesión universal.

El compromiso de larga data de la CARICOM de trabajar en un entorno multilateral para abordar las amenazas que representan las armas de destrucción en

masa ha quedado demostrado con nuestra ratificación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción.

No cabe duda de que el progreso regional en la prevención de la proliferación de armas de destrucción en masa está inextricablemente relacionado con nuestra viabilidad económica. La CARICOM contó con el apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica para fortalecer su capacidad mediante el intercambio de mejores prácticas y la transferencia de tecnología, y con el apoyo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas para recibir cursos especializados de capacitación sobre la respuesta en caso de emergencia por el uso deliberado o accidental de agentes químicos.

También elogiamos los esfuerzos del coordinador regional de la CARICOM para la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, y sus esfuerzos constantes para concienciar a la CARICOM acerca de las respuestas a las emergencias por explosiones químicas, biológicas, radiológicas y nucleares. En ese sentido, acogemos con satisfacción la continuidad de los debates sobre las amenazas que presentan las armas de destrucción en masa, incluido el reciente debate de alto nivel paralelo sobre la prevención del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción en masa, que fue organizado por el Gobierno de Panamá y la Organización de Estados Americanos.

Por último, nos parece un hecho simbólico que la Comisión comience sus deliberaciones hoy, coincidiendo con el Día Internacional de la No Violencia. Por tanto, mostrémonos firmes en nuestro compromiso de crear un entorno internacional pacífico y seguro para las generaciones presentes y futuras.

Sr. Alyemany (Yemen) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, me complace felicitar calurosamente a usted y a su país, el Iraq, por su elección como Presidente de la Primera Comisión en su septuagésimo segundo período de sesiones. Nos complace que, por segunda vez consecutiva, un país hermano árabe ocupe un puesto de tan alto nivel en materia de desarme y seguridad internacional. Confiamos en que, bajo su dirección, la Comisión culminará su labor con éxito. Le garantizamos el pleno apoyo del Grupo de los Estados Árabes. También deseo felicitar a los demás miembros de la Mesa y expresarles

nuestro profundo agradecimiento por sus esfuerzos, así como por los esfuerzos que desplegó Argelia durante el anterior período de sesiones de la Asamblea General.

Como miembros del Grupo de los Estados Árabes, nos adherimos a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El Grupo de los Estados Árabes ratifica los principios por los que se rigen el desarme y la seguridad internacional. Está claro que solo será posible garantizar el establecimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad en el mundo si se eliminan las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, que suponen una amenaza para la paz y la seguridad. Debemos librar a la humanidad de esas armas de una vez por todas para que las exorbitantes sumas de dinero que se gastan en ellas puedan destinarse a proyectos de desarrollo.

El Grupo de los Estados Árabes reafirma que los compromisos y objetivos multilaterales establecidos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, son la única manera de tratar las cuestiones de desarme y seguridad internacional. El Grupo de los Estados Árabes hace un llamamiento a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que reafirmen sus compromisos individuales y colectivos sin demora, y deposita su confianza en el papel central que desempeñan las Naciones Unidas en las esferas del desarme y la no proliferación.

El Grupo subraya el hecho de que la Primera Comisión, la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas son los foros multilaterales más adecuados para debatir sobre cuestiones de desarme, de conformidad con el mandato conferido por el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978. En ese período de sesiones se hizo hincapié en la necesidad de dar prioridad al desarme nuclear a nivel internacional.

El Grupo acoge con satisfacción el éxito de la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General Dedicado al Desarme. El Grupo de los Estados Árabes espera con gran interés la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre desarme nuclear que tendrá lugar en 2018, en medio de llamamientos para que la reunión produzca resultados concretos. Esto debe servir para recordarnos que la cuestión debe abordarse desde otra perspectiva.

El Grupo de los Estados Árabes reitera su preocupación incesante sobre los continuos fracasos en la

esfera del desarme nuclear y en relación con el respeto de la aplicación de la segunda decisión de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), las 13 medidas concretas acordadas en la Conferencia de Examen de 2000 y el Plan de Acción de 2010. Los Estados poseedores de armas nucleares han estado claramente evitando la cuestión de fijar un calendario específico para cumplir sus compromisos internacionales de eliminar completamente sus arsenales nucleares.

El Grupo de los Estados Árabes rechaza la adopción por los Estados poseedores de armas nucleares de doctrinas militares que se basan en el principio de la disuasión nuclear, incluida la autorización para emplear armas químicas contra Estados no poseedores de armas nucleares. En ese sentido, el Grupo reitera que la eliminación total de las armas nucleares, de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, es la única manera de garantizar la no proliferación y la no utilización, o la amenaza de la utilización, por parte de agentes no estatales.

El régimen internacional de desarme y de no proliferación nuclear ha ido evolucionando con el tiempo y ahora incluye el primer instrumento jurídicamente vinculante sobre la prohibición de armas nucleares, que impide a los países adquirir, probar, almacenar o transferir dichas armas. El Tratado supone un importante avance, que el Grupo de los Estados Árabes aplaude, porque por primera vez existe la posibilidad de subsanar las brechas existentes en el régimen, entre otras cosas, equiparando las armas nucleares a otras armas de destrucción en masa.

El Grupo de los Estados Árabes reafirma la importante decisión de los Estados que participaron en la Conferencia para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares, incluida Palestina, que tuvo derecho a votar y participar en condiciones de igualdad. El Grupo de los Estados Árabes destaca que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares no es incompatible con el TNP, sino que lo complementa. Es un Tratado que promueve la consecución de ciertos objetivos, como el artículo VI del TNP, relativo al desarme nuclear, con miras a la eliminación total de las armas nucleares.

El Grupo de los Estados Árabes tiene previsto proseguir sus actividades de desarme nuclear. Los Estados árabes participarán en todos los foros multilaterales de desarme nuclear, como demuestra la adhesión de todos los Estados árabes al Tratado sobre la No Proliferación de las

Armas Nucleares y a los acuerdos de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica. No obstante, Israel sigue sin cumplir esos acuerdos pese a las innumerables resoluciones y obligaciones al respecto.

En ese sentido, el Grupo de los Estados Árabes reitera la importancia de cumplir los compromisos especiales para garantizar la universalidad del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que es el pilar fundamental del régimen multilateral de desarme nuclear y la piedra angular de la seguridad internacional. Subrayamos la necesidad de respetar el equilibrio entre los tres pilares del Tratado y de corregir el creciente desequilibrio resultante del hecho de que algunos Estados sigan insistiendo en la no proliferación a expensas del desarme nuclear.

El fracaso de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y la falta de respeto de las Potencias nucleares por sus compromisos de desarme demuestran que nos encontramos ante un gran desafío. Debemos intensificar nuestros esfuerzos colectivos por acelerar la eliminación total de las armas nucleares. El Grupo reafirma el papel protagonista de las convenciones sobre el establecimiento de zonas libres de armas nucleares con el objetivo de lograr la paz y la seguridad internacionales, dando un nuevo impulso a las actividades de desarme nuclear en todo el mundo, entre otras cosas, con el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. En ese sentido, los Estados árabes destacan la necesidad de adoptar medidas eficaces e inmediatas para establecer dicha zona.

El Grupo de los Estados Árabes presentará un proyecto de resolución durante el actual período de sesiones titulado “El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio”. Contamos con el apoyo constante de los miembros de la Comisión, en particular de los Estados amantes de la paz que conocen y respetan los propósitos y principios de las Naciones Unidas, sin recurrir a dobles criterios.

El Grupo de los Estados Árabes reitera su condena de las amenazas existentes para la paz y la seguridad internacionales, en particular en el Oriente Medio, con respecto al entorno de seguridad, puesto que Israel conserva su arsenal nuclear y se niega a firmar el TNP como Estado no poseedor de armas nucleares. Israel es el único Estado en el Oriente Medio que no se ha adherido al Tratado y se niega a someter sus instalaciones a verificación en virtud de las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica, lo que

supone una flagrante violación de las resoluciones internacionales pertinentes.

Han pasado más de 20 años desde la aprobación, en la Conferencia de Examen de 1995, de una resolución sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. El Grupo de los Estados Árabes reitera su decepción y profunda preocupación por el retraso perpetuo en la aplicación de la resolución, que obstaculiza los esfuerzos de desarme nuclear. El Grupo subraya que la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio es un pilar del Tratado sobre la No Proliferación y es tan importante como los otros tres pilares del Tratado. La decisión de 1995 de establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa fue parte integrante de la prórroga permanente del Tratado. Desde entonces, no se ha logrado ningún progreso tangible. En cambio, hemos visto demoras continuas, reticencia y el incumplimiento de los compromisos asumidos, lo que ha llevado a la Liga de los Estados Árabes a realizar un examen exhaustivo de las cuestiones pertinentes, a saber, la elaboración de una estrategia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

A ese respecto, y teniendo en cuenta el hecho de que el Plan de Acción acordado en la Conferencia de Examen de 2010 no se ha aplicado, el Grupo de los Estados Árabes trabajó para superar el estancamiento durante la Conferencia de Examen de 2015. El texto prometedor del proyecto de documento final de la Conferencia de Examen de 2015, que permitió que todos los Estados se adhirieran al Tratado, se vio obstaculizado por una decepcionante decisión adoptada por los Estados Unidos, el Reino Unido y el Canadá que frustró el consenso internacional, a favor de Israel, que, desde el principio, no se adhirió al Tratado.

Para concluir, el Grupo de los Estados Árabes, al presentar sus máximas prioridades en relación con los temas que se debatirán durante el septuagésimo segundo período de sesiones de la Primera Comisión, reconoce que el programa que tenemos ante nosotros representa una ardua tarea. No obstante, eso no debería limitar nuestra ambición, sino motivarnos para que intensifiquemos nuestros esfuerzos en aras de la adhesión a los principios de igualdad y no selectividad, así como para que evitemos el uso de dobles raseros.

Sr. Hattrem (Noruega) (*habla en inglés*): Tengo el privilegio de hablar en nombre de los países nórdicos:

Dinamarca, Finlandia, Islandia, Suecia y mi propio país, Noruega.

Garantizar el resultado satisfactorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) será una prioridad fundamental en los próximos años. Debemos tratar de avanzar en los tres pilares, incluida la reafirmación de las obligaciones del artículo VI y los compromisos contraídos en apoyo de esas obligaciones. Agradecemos la excelente manera en que los Países Bajos prepararon y dirigieron nuestra primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2020. El mensaje central de esa reunión del Comité Preparatorio fue que el TNP sigue siendo la piedra angular del programa de no proliferación y desarme nucleares. Es muy conveniente unirse en torno al TNP y adoptar medidas prácticas para promover la cuestión del desarme nuclear y la no proliferación, aunque no estemos de acuerdo en todas las cuestiones, como el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. De hecho, los enfoques en relación con el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares también difieren entre los países nórdicos.

Todos compartimos el objetivo general de lograr un mundo sin armas nucleares mediante las reducciones de los arsenales nucleares, sobre la base de los principios de irreversibilidad, verificabilidad y transparencia. Por consiguiente, la consolidación de los acuerdos de desarme existentes, tales como el nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas (nuevo Tratado START) y el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, es de suma importancia. Alentamos firmemente a los Estados Unidos y a Rusia a que entablen de inmediato un diálogo sobre nuevas reducciones sustanciales.

El año pasado, los países nórdicos figuraron entre los principales patrocinadores de la resolución 71/67, relativa a la verificación del desarme nuclear, que fue aprobada por una abrumadora mayoría. Un paso importante en el seguimiento de esa resolución será la creación de un grupo de expertos gubernamentales el próximo año. Mantenemos nuestro compromiso de seguir disminuyendo el papel y la importancia de las armas nucleares en todos los conceptos, doctrinas y políticas militares y de seguridad a fin de promover la estabilidad y la seguridad internacionales. Hacemos un llamamiento a la acción para reducir el estado operacional de las armas nucleares y el riesgo de uso accidental. El año pasado los países nórdicos estuvieron a la vanguardia de los esfuerzos por apoyar una resolución de la Asamblea General sobre esa cuestión.

Las pruebas y datos científicos apuntan a las consecuencias humanitarias catastróficas del empleo de armas nucleares, sea o no intencional. Reiteramos nuestro firme compromiso con la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares e instamos a todos los países a que cumplan la norma de prohibición de los ensayos. Además, existe una necesidad urgente de negociar y concertar un tratado de prohibición de la producción de material fisible (TPMF) a fin de detener una posible carrera de armamentos nucleares en el futuro. Si bien debemos establecer una prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares, un futuro TPMF también podría definir los modos de incluir un enfoque gradual al considerar la eliminación de los arsenales existentes.

El reciente ensayo de misiles nucleares y balísticos llevada a cabo por la República Popular Democrática de Corea demuestra que no podemos dar por sentado nuestros logros en materia de no proliferación. Los países nórdicos han condenado de manera constante y enérgica tales ensayos. La República Popular Democrática de Corea debe cumplir sus obligaciones internacionales y permitir el regreso de los inspectores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la introducción de las salvaguardias del OIEA. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que adopte las medidas necesarias para facilitar una solución diplomática de la crisis.

El acuerdo nuclear del Irán muestra que es posible lograr resultados importantes mediante la diplomacia, incluso cuando el punto de partida es difícil. Es esencial que todas las partes cumplan sus compromisos y obligaciones. Las partes deben actuar de una manera que fomente la confianza mutua, razón por la cual es fundamental que el Irán se abstenga de realizar actividades de misiles balísticos. Eso podría fomentar la zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y sus sistemas vectores. Ese progreso exigiría el compromiso de buena fe de todos los países de la región.

Hoy presenciamos el uso de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Tanto el Gobierno sirio como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante han violado la prohibición del empleo de armas químicas. Los autores de esos crímenes deben rendir cuentas de sus actos. Hacemos un llamamiento a la acción unida de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y el Consejo de Seguridad. Apoyamos la labor realizada por la misión de determinación de los hechos de la OPAQ, el Grupo de Evaluación de las Declaraciones y el Mecanismo Conjunto de Investigación.

También debemos hacer todo lo posible por garantizar el pleno cumplimiento de todas las disposiciones de la Convención sobre las Armas Químicas.

El resultado de la octava Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción en la Convención sobre las Armas Biológicas y Toxínicas estuvo muy por debajo de las expectativas. Perdimos la oportunidad de acordar un sólido programa de trabajo entre períodos de sesiones que nos permitiera mejorar la preparación para los brotes sospechosos, abordar los avances relevantes en las ciencias biológicas y examinar los desafíos emergentes. Debemos aprovechar la próxima reunión de los Estados partes para adoptar las medidas correctivas necesarias. Si no lo logramos, corremos el riesgo de dejar al margen a un instrumento multilateral crucial.

Los países nórdicos están firmemente comprometidos con la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Este año, Noruega y Dinamarca se sumaron a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Los países nórdicos siguen dispuestos a estudiar los medios de llegar a un acuerdo sobre las normas para la seguridad y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

La tecnología nueva y en rápida evolución, en particular en el ámbito militar, tendrá una repercusión en la seguridad humana y colectiva. Un aspecto que merece un examen más detenido se relaciona con el control humano de las nuevas armas. Aguardamos con interés los debates sustantivos sobre los desafíos en ese contexto, incluidos los sistemas armamentísticos autónomos letales, en las próximas reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales.

La violencia armada con armas convencionales sigue siendo una amenaza fundamental para la paz, la seguridad y el desarrollo en varios países y en algunas regiones. Los países nórdicos son firmes partidarios del Tratado sobre el Comercio de Armas. Contempla normas fundamentales para un comercio responsable de armas convencionales, incluso para valorar, antes de autorizar su exportación, si las armas desempeñarán algún papel en la violencia de género. Estamos convencidos de que el Tratado contribuirá de manera sustancial a la seguridad y estabilidad mundiales. Los terroristas dependen del acceso a las armas. El tráfico ilícito de armas es

un componente esencial de la delincuencia organizada transnacional y es un aspecto importante de la financiación del terrorismo internacional y las actividades de los grupos armados no estatales. Nos complace que el Tratado esté ganando terreno.

Las armas pequeñas y las armas ligeras matan a más de medio millón de personas cada año, y las corrientes de armas ilícitas en esa categoría son una grave amenaza para la seguridad y el desarrollo. Por lo tanto, debemos intensificar los esfuerzos para combatir todo comercio o uso irresponsable e ilícito de armas y municiones. El Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos ha hecho contribuciones importantes a la seguridad nacional, regional e internacional. Desde su aprobación en 2001 se han adoptado una serie de medidas para mejorar su pertinencia. Debemos seguir adelante con esos esfuerzos, sobre todo en el período previo a la tercera Conferencia de Examen, que se celebrará el próximo año.

La Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y la Convención sobre Municiones en Racimo han establecido normas que trascienden su composición. Esas Convenciones han demostrado el valor que agregan a los esfuerzos encaminados a mejorar la seguridad humana. La colaboración a nivel mundial es fundamental para aliviar las consecuencias humanitarias de las municiones en racimo, las minas y los restos explosivos de guerra. Este año se cumple el vigésimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal. Desde entonces, se han destruido 51 millones de minas terrestres y se han salvado innumerables vidas civiles. Un mundo libre de minas para 2025 sigue siendo nuestra ambición.

Lamentablemente, en los últimos años hemos visto un aumento en el uso de minas terrestres improvisadas como armas de guerra. El número de víctimas civiles debido a las minas terrestres está aumentando una vez más. El principal desafío en los próximos años será el uso generalizado de artefactos explosivos de fabricación casera que son producidos y desplegados por agentes no estatales. Hacer frente a la contaminación a gran escala por minas improvisadas y al sufrimiento que ellas generan requerirá que la comunidad internacional realice esfuerzos coordinados y asigne recursos específicos a esa tarea. Es necesario despejar las zonas liberadas en el Iraq y Siria de todos los restos explosivos de guerra a fin de garantizar el retorno de los desplazados internos y el regreso a la normalidad de la población. La remoción de minas ya no es algo que hacemos mucho después

de que ha concluido un conflicto. Esa actividad es más pertinente que nunca en los conflictos actuales.

Nos gustaría que muchos más países participaran en los debates en curso sobre cómo mejorar la protección de los civiles en los conflictos y de ese modo mejorar el cumplimiento del derecho internacional humanitario. Está firmemente establecida la obligación de que en caso de conflicto se debe distinguir entre combatientes y no combatientes. En Siria, el Yemen y Ucrania hemos podido ver cómo el uso indiscriminado de armas explosivas de amplio alcance en zonas pobladas, que viola el derecho internacional humanitario, ha provocado un número claramente desproporcionado de muertes entre los civiles. La destrucción de infraestructura fundamental, como viviendas, escuelas y hospitales, también dificulta la rehabilitación, la consolidación de la paz y la reconstrucción al concluir el conflicto, mucho después de que los combates han cesado.

Por último, necesitamos un debate sustantivo e incluso sobre cómo podemos avanzar en la cooperación multilateral en materia de desarme y no proliferación a fin de dar respuesta tanto a los desafíos existentes como a los nuevos. El proceso preparatorio para el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme será un buen contexto para esa conversación. Deberíamos participar en el debate aquí en la Comisión y en los encuentros previstos para el próximo año.

El texto completo de nuestra declaración está disponible en PaperSmart.

Sr. Sandoval Mendiola (México) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los miembros de la Coalición para el Nuevo Programa, a saber, el Brasil, Egipto, Irlanda, Nueva Zelanda, Sudáfrica y mi propio país, México.

Sr. Presidente: Acogemos con sumo beneplácito su elección como Presidente de la Primera Comisión este año y le garantizamos el apoyo y la cooperación plenos de la Coalición en las próximas semanas.

Como lo ha hecho durante varios años, la Coalición para el Nuevo Programa propondrá un proyecto de resolución a la Primera Comisión, que será presentado en el debate temático sobre las armas nucleares.

Como grupo interregional, la Coalición trabaja de manera activa para lograr avances concretos en el ámbito del desarme nuclear. Lograr y mantener un mundo sin armas nucleares sigue siendo el objetivo principal de la Coalición para el Nuevo Programa. En los últimos 19 años, la Coalición ha abogado por la aplicación de

medidas de desarme nuclear que sean concretas, transparentes, capaces de reforzarse mutuamente, verificables e irreversibles, y por el cumplimiento de las obligaciones y compromisos contraídos en el marco del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Aunque en ese período se registraron algunos avances, esos progresos distan de ser suficientes y nos preocupa mucho que los nuevos desafíos en el ámbito de la seguridad internacional sigan sirviendo de pretexto para justificar la lentitud en los progresos. Para la Coalición, el entorno de seguridad mundial no es una excusa para la inacción, sino más bien refuerza la necesidad de actuar con urgencia. Lo que falta no son condiciones favorables, sino voluntad y determinación políticas.

La urgencia es también resultado de nuestro mayor conocimiento de los riesgos crecientes y las consecuencias humanitarias catastróficas, incluidas las consecuencias en función del género, que entraña la detonación de un arma nuclear. Dada la magnitud de la devastación que las armas nucleares pueden causar y el hecho de que sus consecuencias no pueden ser contenidas por las fronteras, la continuada dependencia de esas armas en las doctrinas y los conceptos de la seguridad es indefendible y promueve la proliferación.

El desarme nuclear no es solo una obligación moral sino también una obligación jurídica internacional. A pesar del creciente consenso internacional sobre la ilegitimidad de las armas nucleares, se estima que todavía existen 15.000 dispositivos nucleares, y las armas nucleares siguen estando en el centro de las doctrinas de seguridad de algunos. Lejos de fortalecer la paz y la seguridad internacionales esa situación contribuye a debilitarlas, agravando las tensiones y los conflictos internacionales y poniendo en peligro el bienestar colectivo de todos los Estados y pueblos, así como el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De hecho, en un mundo donde no se satisfacen las necesidades humanas básicas de miles de millones de personas, el gasto creciente en armas nucleares es tan inaceptable como insostenible. La asignación de grandes cantidades de recursos para retener y modernizar las armas nucleares se contradice con las aspiraciones internacionales de desarrollo expresadas por los líderes mundiales al iniciarse el nuevo siglo. En lugar de derrochar recursos en armas nucleares, los Gobiernos deberían destinar los muy necesarios recursos al desarrollo socioeconómico.

El Plan de Acción acordado en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado

sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares brindó una importante oportunidad para volver a encarrilar el proceso hacia un mundo libre de armas nucleares. Los Estados poseedores de armas nucleares reafirmaron su compromiso inequívoco de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares, con miras a lograr el desarme nuclear, y se comprometieron a acelerar los progresos en ese sentido. En el Plan de Acción de 2010 se reafirmaron las decisiones adoptadas en 1995 y 2000, incluidas las 13 medidas prácticas para avanzar en la aplicación del artículo VI del TNP. La Coalición para el Nuevo Programa aún aguarda con interés que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan sus compromisos cualitativos y cuantitativos respecto del desarme nuclear, a fin de que los Estados partes puedan supervisar de manera periódica los progresos, incluso mediante un formato estándar de presentación de informes detallados. Eso no solo aumentará la confianza de los Estados poseedores de armas nucleares entre sí, sino también entre ellos y los Estados no poseedores de armas nucleares, contribuyendo así al desarme nuclear sostenible.

La aplicación del artículo VI del TNP es una obligación jurídica en virtud de la que todos los Estados partes deben actuar de buena fe y concluir las negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional eficaz. Al respecto, la Coalición para el Nuevo Programa se congratula de que el 7 de julio se aprobara el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en la conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación, de conformidad con la resolución 71/258, de 23 de diciembre de 2016.

Es fundamental tener en cuenta que el TNP se aprobó y prorrogó indefinidamente sobre la base de un gran pacto. Los Estados poseedores de armas nucleares asumieron la obligación jurídica de trabajar en aras del desarme nuclear y lograrlo, a cambio de lo cual los Estados no poseedores de armas nucleares asumieron la obligación jurídica de no desarrollar armas nucleares. La presunción de la posesión indefinida de armas nucleares es contraria al objetivo y el propósito del TNP. La Coalición comparte un firme compromiso en favor de ese instrumento, que es la piedra angular del desarme nuclear y del régimen de no proliferación. Si bien un Tratado que prohíba las armas nucleares es una medida legal eficaz para contribuir a la aplicación del artículo VI, aún es preciso adoptar medidas adicionales para aplicarlo plenamente.

Debemos defender y preservar el TNP, y la mejor manera de protegerlo es aplicándolo. El ciclo actual

de examen del Tratado, que comenzó en mayo, brinda una oportunidad para que los Estados partes realicen un examen y una evaluación exhaustivos de la situación actual del Tratado, de la aplicación de las obligaciones y los compromisos anteriores en el marco del Tratado y de los desafíos que es preciso enfrentar para aplicarlo plenamente. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional plasme las palabras en medidas concretas que estén apoyadas por parámetros y plazos claros y acordados. Habida cuenta de la responsabilidad especial que recae sobre los Estados poseedores de armas nucleares, la Coalición para el Nuevo Programa considera que esos Estados no solo deben cumplir los compromisos existentes, sino que también deben esforzarse por asumir otros nuevos a fin de acelerar el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Tratado.

A lo largo de los años, se han logrado avances significativos en relación con los objetivos de no proliferación nuclear y se ha limitado la proliferación horizontal de las armas nucleares. Sin embargo, sigue creciendo la preocupación en torno a la proliferación vertical. Todavía no se ha logrado el desarme nuclear. Dado que han transcurrido más de cinco decenios desde la entrada en vigor del TNP, el *statu quo* en relación con el desarme nuclear sigue siendo inaceptable. La Coalición considera que es hora de que los Estados cumplan su compromiso de eliminar las armas nucleares, en consonancia con las obligaciones derivadas del TNP, con el fin de salvaguardar a las generaciones futuras del peligro que plantea la utilización de armas nucleares. Esa es la única forma de mantener la integridad y la sostenibilidad del régimen de desarme y no proliferación nucleares. Ese objetivo debe guiar todos los esfuerzos futuros.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Bylica (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. La ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia se adhieren a esta declaración.

Para comenzar, permítame felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión y asegurarle que puede contar con la plena cooperación y el apoyo de la Unión Europea.

El mundo hace frente hoy más que nunca a graves crisis de proliferación que requieren nuestra máxima vigilancia y una acción decidida. La Unión Europea condena

en los términos más enérgicos los ensayos nucleares y los lanzamientos de misiles balísticos que lleva a cabo la República Popular Democrática de Corea, que ponen en peligro la paz y la seguridad regionales e internacionales y son una violación directa e inaceptable de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad. También representan un grave desafío para el régimen mundial de no proliferación, en particular del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

La Unión Europea reafirma que el TNP es la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear mundial, el fundamento esencial para el logro del desarme nuclear de conformidad con el artículo VI del Tratado y un elemento importante para el desarrollo futuro de usos de la energía nuclear con fines pacíficos. La Unión Europea y sus Estados miembros no escatimarán esfuerzos para garantizar el éxito de la Conferencia de Examen del TNP de 2020, cuyo décimo ciclo se considera importante en muchos aspectos.

Además, de los recientes acontecimientos en la península de Corea se desprende la importancia vital del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y de su régimen de verificación, así como la necesidad de su pronta entrada en vigor. La Unión Europea acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad, en la que se reafirma el papel fundamental del TPCE.

La Unión Europea acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2375 (2017) del Consejo de Seguridad e insta a todos los Estados a aplicar eficazmente sanciones severas contra la República Popular Democrática de Corea. La Unión Europea está trabajando en medidas autónomas adicionales con el fin de lograr la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea por medios diplomáticos. Reiteramos nuestro pleno apoyo a nuestros asociados en la región y a su seguridad.

El Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), negociado en relación con el programa nuclear iraní, demuestra que el multilateralismo efectivo y la diplomacia de buena fe pueden funcionar y que al aplicarlos se pueden lograr resultados, incluso respecto de las crisis de proliferación más urgentes. La Unión Europea reafirma su apoyo de larga data al PAIC, que es un sólido acuerdo refrendado en la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad y debe ser aplicado rigurosamente por todas las partes.

Si bien acogemos con satisfacción la aplicación en curso, la Unión Europea reitera que es necesario que el Irán cumpla estrictamente todos sus compromisos

relacionados con la energía nuclear y coopere plena y oportunamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica. También es fundamental que el Irán ratifique el protocolo adicional lo antes posible. Además, exhortamos al Irán a no emprender ninguna actividad relacionada con misiles balísticos diseñados para ser vectores de armas nucleares. Reiteramos nuestro apoyo al Código de Conducta de La Haya y hacemos hincapié en la necesidad de redoblar los esfuerzos multilaterales contra la proliferación de los misiles balísticos, que es un factor desestabilizador en varias regiones del mundo.

Nos parece muy alarmante y lamentable que la comunidad internacional siga haciendo frente al uso de armas químicas, a pesar de que el derecho internacional lo prohíba. La Unión Europea reitera en los términos más enérgicos que condena todo uso de armas químicas. Es abominable que esas armas se usen, tanto si lo hacen Estados como agentes no estatales. No puede permitirse la impunidad y es preciso exigir a los responsables que rindan cuentas de sus actos. En ese sentido, la Unión Europea recuerda la importancia de la plena observancia de la Convención sobre las Armas Químicas y la función esencial que desempeña la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en su aplicación.

Exhortamos a la República Árabe Siria —un Estado parte en la Convención sobre las armas químicas— a cooperar plenamente con el Grupo de Evaluación de las Declaraciones de la OPAQ y a aclarar las numerosas preguntas serias y sustantivas que aún quedan por responder sobre sus declaraciones iniciales y posteriores relativas a las armas químicas. A la Unión Europea le preocupa gravemente que se haya confirmado el uso de gas sarín en un ataque con armas químicas en Jan Shaijun el 4 de abril y que se haya expuesto a víctimas a gas mostaza en Um-Housh el 16 de septiembre de 2016.

La Unión Europea apoya y alienta la labor del Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas, en alianza con la Misión de Determinación de los Hechos de la OPAQ, en sus esfuerzos por identificar con prontitud a los responsables de esos ataques abominables. La Unión Europea hace un llamamiento a todos los miembros del Consejo de Seguridad para que apoyen una prórroga inmediata del mandato del Mecanismo a fin de enviar un mensaje firme contra la impunidad.

La Unión Europea reafirma su pleno apoyo al establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, sobre la base de acuerdos libremente concertados por los Estados de la región.

Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de detener el comercio ilícito y la acumulación excesiva de armas pequeñas y armas ligeras, al ser prácticas que alimentan los conflictos armados, la delincuencia organizada y el terrorismo. La Unión Europea insta a todos los Estados Miembros a que se adhieran al Tratado sobre el Comercio de Armas, que podría poner fin a las corrientes de armas no reguladas, ilícitas e irresponsables a regiones en conflicto y países con altos niveles de violencia armada, reduciendo así el impacto nocivo de las transferencias de estas armas.

La Unión Europea hace un llamamiento a todas las partes para que preserven el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio y velen por su cumplimiento pleno y verificable. Este histórico acuerdo en materia de control de armas ha eliminado toda una categoría de armas, incluidos alrededor de 3.000 misiles balísticos nucleares y convencionales. Este Tratado es fundamental para la seguridad y la estabilidad de Europa y de otras regiones.

La Unión Europea recuerda que en virtud del Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas, de 2011, los Estados Unidos y la Federación de Rusia deben respetar las principales limitaciones impuestas por el Tratado respecto de las armas estratégicas antes del 5 de febrero de 2018. La Unión Europea alienta a los Estados Unidos y la Federación de Rusia a que procuren nuevas reducciones de sus arsenales, incluidas las armas nucleares estratégicas y no estratégicas, desplegadas y no desplegadas, reduzcan la preparación operacional de sus sistemas de armas nucleares y prosigan los debates sobre el fomento de la confianza, la transparencia, las actividades de verificación y la presentación de informes, teniendo en cuenta la responsabilidad especial de los Estados que poseen los mayores arsenales nucleares.

En un momento en que la cooperación multilateral debe fortalecerse debido a múltiples desafíos, la Unión Europea sigue siendo un asociado firme, coherente y fiable de las Naciones Unidas. La Unión Europea promueve un orden mundial basado en normas, donde el multilateralismo sería el principio clave y las Naciones Unidas estarían en el centro, como se establece en la Estrategia Global de la Unión Europea. Proporcionaremos más detalles sobre las posturas de la Unión Europea durante los debates temáticos. En sus declaraciones nacionales, los Estados miembros de la Unión Europea explicarán en detalle los acontecimientos específicos en el ámbito del desarme y la seguridad internacional que consideren de especial importancia.

Sr. Sandoval Mendiola (México): Deseo brindarle una sincera felicitación por su elección, y asegurarle el apoyo de México para el éxito de sus trabajos.

Nos reunimos en medio de una de las coyunturas de seguridad más peligrosas vividas en tiempos recientes. México deplora y condena en los términos más enérgicos los ensayos nucleares de la República Popular Democrática de Corea y sus lanzamientos de misiles. Estos actos imprudentes, además de provocar, representan serias amenazas a la paz y estabilidad regionales. Ante el franco desacato a resoluciones vinculantes del Consejo de Seguridad, la gravedad del ensayo nuclear del pasado 3 de septiembre y su rechazo total por parte del pueblo de México, así como nuestra congruencia con los compromisos y las obligaciones internacionales, provocó que mi país se viera forzado a adoptar medidas diplomáticas de carácter bilateral, adicionales a aquellas requeridas por las resoluciones pertinentes del Consejo.

La situación también tiene implicaciones serias para la efectividad del régimen de no proliferación y desarme, las justificaciones para el uso de armas, y la existencia de armas de destrucción en masa, como garantía de la seguridad de unos, en detrimento de la seguridad global.

Además del peligro que este escalamiento de tensiones representa, también contribuye al ambiente de críticas a la relevancia del trabajo de las Naciones Unidas. Los cuestionamientos a la eficacia del multilateralismo son, sin duda, uno de los más grandes desafíos de nuestro tiempo, como señaló el Canciller de México, Sr. Luis Videgaray Caso, hace diez días en el debate de alto nivel (véase A/72/PV.12). En medio de este ambiente, debería resurgir la determinación de la comunidad internacional de mejorar las condiciones de vida de todas las personas, como fin último de las Naciones Unidas. Por ello, nos congratulamos de la creciente convicción sobre la necesidad de reformar la Organización y garantizar que atienda de manera expedita los problemas que aquejan a la sociedad contemporánea y la paz sostenible.

Celebramos que el Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres, y los Estados Miembros de las Naciones Unidas estemos convencidos de que el foco de la acción de las Naciones Unidas debe ser la prevención de conflictos, de acuerdo con el espíritu original de la Carta, y librar a la humanidad del flagelo de la guerra.

De la misma manera en que los problemas globales no pueden resolverse con medidas unilaterales o locales, no podemos esperar que un sistema de gobernanza global robusto, sostenible y pacífico esté basado en la amenaza

del uso de la fuerza, o en las armas, mucho menos en armas de destrucción en masa o de efecto indiscriminado. El desarme es crucial para finalizar conflictos y prevenir el surgimiento de tensiones, generar confianza y estabilidad, es decir, el desarme es necesario para la paz y debe seguir siendo una tarea existencial para las Naciones Unidas que no debemos posponer más.

La amenaza latente de las armas nucleares está en el centro de nuestras preocupaciones, y el desarme nuclear es una de las asignaturas pendientes de la Asamblea General. Es justo exigir la eliminación total de estas armas inhumanas y que no sean empleadas de nuevo por ningún actor, en ninguna circunstancia. El pasado 20 de septiembre, quedó abierto a la firma el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, cuya negociación ha dado testimonio de la voluntad de la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para cumplir nuestras obligaciones en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), y de que no consideramos que las armas nucleares pueden ser legítimas, dado su impacto humanitario. La negociación de este Tratado es también ejemplo del valor del multilateralismo y de la necesidad de seguir avanzando en las negociaciones multilaterales en materia de desarme, y fortalecer los regímenes establecidos por los Tratados ya existentes.

Lamentamos que más de 20 años después de la apertura a la firma del Tratado sobre la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), este siga sin entrar en vigor. Los recientes ensayos nucleares perpetrados por Corea del Norte han subrayado el valor del Sistema Internacional de Vigilancia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, pero resulta urgente continuar la labor de universalización del Tratado, y que los países cuya firma o ratificación es necesaria para que entre en vigor, lo hagan sin dilación.

Además de la amenaza nuclear, no podemos soslayar que siguen empleándose otras armas de destrucción en masa, como muestran los informes recientes sobre el empleo de armas químicas y los riesgos que plantean a 20 años de la apertura a la firma de la Convención sobre las Armas Químicas. Debemos seguir respaldando la labor del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas para verificar los hechos en Siria.

Si bien debemos congratularnos del acuerdo alcanzado en materia de armas convencionales en la Comisión de Desarme, así como de la fortaleza de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal que

llegó a sus primeros 20 años, es también necesario reconocer que las Naciones Unidas tienen mucho más por hacer para evitar el sufrimiento causado por las armas convencionales, protagonistas de la violencia cotidiana. Se siguen usando armas de efecto indiscriminado contra los civiles. Las armas pequeñas y las armas ligeras se utilizan en casi la mitad de todas las muertes violentas en el mundo y cobran víctimas constantemente, además de ser el alimento de los conflictos en todas las regiones y el soporte del crimen organizado. El control efectivo de todas las armas, de todas las transferencias internacionales de armas convencionales es un imperativo humanitario y requisito para el desarrollo sostenible. Por eso, las Naciones Unidas deben trabajar en las sinergias entre los diversos instrumentos internacionales relativos a las armas internacionales y evitar el desvío de armas hacia el comercio ilícito en el marco del cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de la Agenda 2030.

Quisiera concluir reiterando que el entorno perturbador en el que comenzamos nuestras labores no nos deja espacio para la complacencia. En cambio, debe alentarnos a avanzar hacia un mundo más seguro y pacífico.

Sra. Baumann (Alemania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de Alemania, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Le aseguro el pleno apoyo de Alemania a su labor.

Alemania se adhiere plenamente a la declaración formulada hoy por el observador de la Unión Europea.

Lograr un mundo más seguro sigue siendo una prioridad para Alemania. Sin embargo, lamentablemente hemos observado un aumento en el número de las crisis, los conflictos y las tensiones en los últimos años, no solo en Europa sino también en el Oriente Medio, donde el tabú del no empleo de armas químicas se ha violado de forma continuada.

Corea del Norte está desarrollando su programa nuclear y de misiles balísticos, al tiempo que desafía el derecho internacional y la autoridad del Consejo de Seguridad. Sus actividades ilícitas no solo representan una grave amenaza para la región, sino también para la seguridad mundial en su conjunto. Instamos energicamente a Corea del Norte a que se abstenga de llevar a cabo nuevos actos de provocación prohibidos por el Consejo de Seguridad y muestre la disposición para lograr una solución pacífica del conflicto. Alemania apoya todos los esfuerzos de la comunidad internacional por un régimen de sanciones aún más estricto contra la República Popular Democrática de Corea y hace un

llamamiento a todos los Estados para que cumplan de manera plena sus obligaciones derivadas de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

En el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), concertado entre el E3+3 y el Irán en 2015, se muestra que una crisis inminente de proliferación nuclear se puede resolver por medios diplomáticos y sobre la base del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), siempre y cuando exista la voluntad política. En la actualidad, el Irán está sujeto al régimen de verificación y supervisión más sólido del mundo. Nos satisface que en los informes del Organismo Internacional de Energía Atómica se confirma que el Irán está actuando de conformidad con el PAIC.

Debemos abstenernos de realizar cualquier acción que pueda poner en peligro los progresos logrados hasta ahora. Más bien, debemos dedicar nuestros esfuerzos a garantizar la aplicación plena y estricta del PAIC. Además, para continuar resolviendo otras crisis por medios diplomáticos, debemos hacer todo lo posible para cumplir nuestras obligaciones derivadas de los acuerdos a los que nos hemos adherido. En ese sentido, garantizar la continuidad del éxito es una máxima prioridad para Alemania. Instamos a todos los Estados a cumplir todas las disposiciones establecidas en el PAIC.

En tiempos de conflictos múltiples y tensiones cada vez mayores, debemos redoblar nuestros esfuerzos en lo que respecta al desarme, el fomento de la confianza y la transparencia. Debemos fortalecer la estructura actual, en lugar de violar y eludir las normas existentes. Eso es especialmente cierto para el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, que es un elemento fundamental de la seguridad europea. En ese sentido, Alemania acoge con beneplácito las conversaciones de la estabilidad estratégica celebradas entre los Estados Unidos y Rusia. Es importante que los dos Estados que poseen el mayor número de armas nucleares acudan a la mesa de negociaciones para aclarar las cuestiones pendientes con respecto al Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio y liderar el camino hacia nuevas reducciones en sus arsenales nucleares. Una extensión del nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas también redundaría en nuestro interés, ya que contribuiría a la seguridad europea.

Alemania sigue comprometida con el objetivo de un mundo libre de armas nucleares, un objetivo compartido por una abrumadora mayoría de Estados. Alemania siempre ha abogado por un enfoque práctico, por etapas, que tenga como objetivo las condiciones que permitan

una reducción continua de las armas nucleares, y seguiremos haciéndolo en el futuro. Para Alemania, el Tratado sobre la No Proliferación, con sus tres pilares igualmente importantes, sigue siendo la piedra angular indispensable de la estructura mundial de la no proliferación y el desarme. Alemania, junto con sus asociados en la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, realizará todos los esfuerzos posibles para fortalecer el proceso de examen en curso, así como el valor y la eficacia del Tratado sobre la No Proliferación. Eso implica que debemos redoblar nuestros esfuerzos en lo que respecta al desarme nuclear. Necesitamos mecanismos de verificación firmes y medidas de desarme tangibles, en lugar de meras declaraciones de buena voluntad. Además, lo que necesitamos es el compromiso y la unidad en torno a los principios existentes, no otra línea divisoria más.

Por esos motivos, Alemania promueve un pronto inicio de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. El grupo preparatorio de expertos de alto nivel está contribuyendo a aclarar aún más las opciones que se negociarán en última instancia. En esta etapa, quisiéramos dar las gracias al Canadá por haber dirigido con éxito este proceso, que puede contar con nuestro apoyo constante como patrocinador de la resolución del tratado de prohibición de la producción de material fisible del año pasado.

Alemania también considera que apoyar un proceso respecto a la negociación de garantías negativas jurídicamente vinculantes en materia de seguridad es acertado. Estamos convencidos de que esas medidas representan un valioso instrumento para promover la no proliferación y son un paso concreto para avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares.

Alemania condena en los términos más enérgicos posibles el empleo de armas químicas en Siria, como se documenta en los informes de la Misión de Determinación de los Hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Expresamos nuestra firme convicción de que los responsables del empleo de armas químicas deben rendir cuentas. Estimamos que el Consejo de Seguridad debe cumplir una responsabilidad especial sobre la base de las conclusiones del Mecanismo Conjunto de Investigación. Alemania hace un llamamiento a Siria para que coopere de manera plena con la OPAQ y el Mecanismo, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Las armas pequeñas y las armas ligeras causan enormes sufrimientos humanos. Debemos fortalecer el desarrollo de la capacidad de las instituciones

nacionales competentes de armas pequeñas y armas ligeras —especialmente en las zonas frágiles y afectadas por conflictos— con el fin de ayudarlas a aumentar su control sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, las existencias de municiones y las transferencias. Alemania ha puesto en marcha una serie de proyectos para hacer frente a esos desafíos sobre el terreno. Como parte del proceso del Grupo de los Siete, colaboramos con la Unión Africana para mejorar el control de armas pequeñas y armas ligeras en la región del gran Sahel. En otra participación reciente, expertos en desarme alemanes prestaron asistencia a la Misión de las Naciones Unidas en Colombia en la destrucción de las armas utilizadas por las guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo.

También quisiera mencionar una cuestión emergente de suma importancia: los sistemas de armas autónomas letales. A medida que aumenta el ritmo de los avances tecnológicos, ya es hora de abordar esa cuestión de manera definitiva. Observamos que existe una gran necesidad de debatir las directrices de políticas y las mejores prácticas diseñadas para garantizar que los sistemas de armas en el futuro sean plenamente acordes con el derecho internacional. Esperamos poder contribuir de manera activa al Grupo de Expertos Gubernamentales en noviembre.

Sr. Barros Melet (Chile): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por su elección como Presidente de la Primera Comisión y desearle el mayor de los éxitos en los trabajos de este año. Asimismo, queremos hacer extensivos estos parabienes a los miembros de la Mesa, unido a nuestro firme compromiso de contribuir activa y positivamente a los resultados de las deliberaciones.

Deseamos adherirnos a lo expresado por Indonesia en representación del Movimiento de los Países No Alineados, agregando algunas consideraciones y visiones particulares desde la perspectiva de la delegación de Chile.

Chile tiene la convicción de que la coexistencia en un mundo sin armas nucleares es posible y que mantener la paz y la seguridad internacionales sin recurrir a la disuasión nuclear es, además de un imperativo ético, una meta alcanzable y en consonancia con el sistema internacional de protección de los derechos humanos. Lo anterior cobra especial urgencia en un ambiente internacional como el que estamos viviendo, conmocionados por las recientes amenazas de uso de armas de destrucción en masa en abierta violación de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. En este contexto,

reiteramos nuestra condena del reciente ensayo nuclear realizado por la República Democrática Popular de Corea el pasado 3 de septiembre y el último ensayo de un misil balístico el 14 de septiembre —el segundo de este año— sobre territorio japonés, hechos que constituyen, sin lugar a dudas, una nueva y grave provocación que amenaza a la paz y la seguridad internacionales y que constituye una flagrante violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la materia.

El compromiso de Chile con el desarme y la no proliferación es claro. Así, el pasado 20 de septiembre, la Presidenta de la República de Chile fue la tercera Jefa de Estado en firmar el Tratado de Prohibición de Armas Nucleares, última categoría de armas de destrucción en masa no prohibidas explícitamente mediante un instrumento jurídicamente vinculante. El Tratado abre un promisorio camino en el objetivo común de un planeta libre de armas nucleares, robusteciendo y complementando la actual estructura jurídica sobre la materia.

Reiteramos que, para Chile, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares, y destacamos la importancia de alcanzar su universalización y aplicación equilibrada de los tres pilares que le dan su estructura fundamental, esto es, desarme, no proliferación y el derecho al uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a cumplir con sus compromisos y obligaciones asumidas en virtud del artículo VI del Tratado y avanzar hacia la eliminación total de esas armas y a la plena e inmediata aplicación de las 13 medidas prácticas hacia el desarme nuclear acordadas en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, así como el Plan de Acción aprobado en la Conferencia de Examen de 2010.

Chile reafirma su compromiso de apoyar los esfuerzos multilaterales a favor del desarme, la no proliferación y la prohibición del uso y posesión de todas las armas de destrucción en masa, y condena el uso militar de las armas biológicas y químicas en todas las circunstancias. Instamos a la adhesión universal de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, en pos del objetivo de lograr un mundo libre de armas químicas.

Reconocemos en el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y sus municiones un flagelo cuyos efectos destructivos son inconmensurables, que sobrepasan la

esfera de la seguridad internacional, afectan directamente al desarrollo socioeconómico y los derechos humanos y exacerban la violencia sexual y de género de millones de personas. Por ello, resulta urgente que la comunidad internacional haga frente a este problema de manera concertada.

Chile es un activo promotor de la Convención sobre la Prohibición, el Empleo, el Almacenamiento, la Producción y la Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, en búsqueda permanente de las mejores formas de protección del ser humano, sus derechos y su dignidad. Para Chile, esta Convención es uno de los mayores ejemplos de sinergia entre el derecho humanitario internacional y el desarme. Desde nuestra Presidencia en el año 2016, impulsamos el reforzamiento de esa relación virtuosa bajo la óptica de la seguridad humana. Ese esfuerzo se enmarca en el anhelo político de lograr un mundo libre de minas antipersonales para el año 2025.

Quisiera concluir haciendo un llamado a la comunidad internacional para que asumamos juntos un compromiso de aunar nuestra voluntad política a fin de crear el clima de mutua confianza que se requiere para avanzar en materia de desarme. Desde ya, Sr. Presidente, cuente con nuestro compromiso de contribuir positivamente a los trabajos de la Comisión que usted preside.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al orador para que ejerza el derecho a contestar, me permito recordar a las delegaciones que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar deben limitarse a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda intervención.

(*continúa en árabe*)

Cedo ahora la palabra al representante de la República Árabe Siria.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ya hemos tenido la oportunidad de felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión.

La Alta Representante para Asuntos de Desarme ha mencionado a mi país en su declaración y me ha entristecido mucho oír lo que ha dicho. Rechazamos que en su declaración haga una presuposición acerca de las conclusiones del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas, puesto que de ese modo lo está presionando. Teniendo en cuenta el mandato de la Alta Representante para Asuntos de Desarme,

sus intentos de influir en las conclusiones de la labor del Mecanismo Conjunto de Investigación son inaceptables e inconcebibles. La labor del Mecanismo debe basarse en los principios de credibilidad, objetividad, transparencia e integridad.

Mi delegación ha enviado cientos de cartas al Consejo de Seguridad, a la Alta Representante para Asuntos de Desarme y al Mecanismo Conjunto de Investigación solicitando una investigación sobre el terrorismo. El Estado Islámico y otros grupos terroristas han almacenado sustancias químicas tóxicas, que utilizan como armas para atacar a los militares y civiles sirios. Mi país siempre ha colaborado con el Mecanismo Conjunto de Investigación. Mi Gobierno ha aceptado y aprobado una visita, que tendrá lugar muy pronto, para que el Mecanismo pueda llevar a cabo lo que se le ha encomendado.

La posición asumida por el Alto Representante para Asuntos de Desarme aumenta nuestra preocupación con respecto a que habrá suposiciones sobre el resultado de la investigación, lo que viola el mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación. Se supone que el Mecanismo debe respetar los principios de integridad, transparencia, objetividad y profesionalismo. El hecho de que el Alto Representante para Asuntos de Desarme esté haciendo una suposición sobre las conclusiones de la investigación es un intento de incriminar a mi país, lo que acogen con regocijo los grupos terroristas y los gobiernos que los patrocinan. Ello les permite utilizar esa suposición como un arma contra mi pueblo.

La declaración del representante de Noruega respalda la posición de la OTAN, que aboga por la destrucción de la infraestructura siria, por la prestación de asistencia de manera directa o indirecta a los grupos terroristas y por la realización de ataques a las bases del ejército sirio y de sus asociados en la lucha contra el terrorismo. Además, la OTAN hace blanco de sus ataques a miles de civiles en Siria, así como a escuelas en Ar-Raqqa.

La Unión Europea a menudo lanza acusaciones contra todo aquel que no esté de acuerdo con su posición. Algunos de sus Estados miembros han ayudado al Estado Islámico y a Al-Nusra suministrándoles sustancias tóxicas. Es curioso que la Unión Europea haga un llamamiento a los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que se adhieran al Tratado sobre el Comercio de Armas, cuando sus Estados miembros están suministrando armas a grupos terroristas en Siria. Los aeropuertos de algunos países europeos son ahora importantes centros a través de los cuales los grupos terroristas reciben armas y municiones.

Nos parece bastante extraño que la representante de Alemania haya hecho varios llamamientos. Su país proporciona a Israel, que no es parte del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, submarinos que tienen la capacidad de lanzar misiles nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): Una vez más, recuerdo a las delegaciones que la lista de oradores para

el debate general se cerrará mañana martes 3 de octubre a las 18.00 horas. Por lo tanto, instamos a todas las delegaciones que tengan la intención de hacer uso de la palabra durante el debate general y que aún no hayan inscrito sus nombres en la lista, a que lo hagan antes de que venza ese plazo.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.